

*El noviciado de San Lorenzo, cerrado el 2 de noviembre de 1831 por la Revolución de Julio, se había reabierto el 8 de diciembre de 1841. Bajo la influencia, parece, del P. Roussel, se decidió hacia finales de 1842 que se trasladara a la finca de Santa Ana, situada en el n. 62 del Camino de Saint-Genés, ocupada hasta entonces por una cierta Institución San Luis y que acababa de haber sido puesta en venta. La adquisición tuvo lugar efectivamente el 14 de diciembre, antes que el sr. Clouzet pudiese dar su opinión sobre ese asunto. El sr. Clouzet se quejaba, por ello, al P. Roussel, en estos términos:*

Hubiera debido contentarse con San Lorenzo; tenía todo lo necesario para seguir adelante, y en nuestra situación, era necesario seguir ahí. «Pero era tan pobre, tan mal construido, tan mal distribuido..., un tugurio, en una palabra», como usted dice en su carta anterior. Todo podría ser verdad en el lenguaje del mundo y en su espíritu, pero no en el lenguaje ni en el espíritu de un religioso. San Lorenzo era la cuna de la Compañía, que Dios ha aprobado, ya que la ha bendecido y la bendecirá todavía, e ignoramos que hará él en la «magnífica Santa Ana»... El Rey de reyes, el Dueño de todas las cosas, quiso nacer en un establo y toda su vida eligió habitar en casas de poca apariencias; es nuestro modelo y queremos ser sus discípulos: pero si esto es así, debemos permanecer en San Lorenzo. Esto es lo que me he dicho después de haber leído su carta (10 de enero de 1843).

*¿Compartía el P. Chaminade las quejas del sr. Clouzet? Se puede suponer que sí. Pero lo que le parecía más grave era la división que parecía introducirse en el Consejo de la Compañía. Es el tema de la carta siguiente.*

**1270. Burdeos, 19 de enero de 1843**  
**Al señor Clouzet, Saint-Remy**

(Aut. - AGMAR)

Ayer, mi querido Hijo, por la tarde, bastante tarde, escuché la lectura de su última carta; me produjo un golpe terrible en mi corazón cuya amplitud y profundidad disimulé hasta cierto punto... Mi corazón, ya muy sangrante por la gran herida que ha sufrido el sr. Chauvin<sup>1</sup> en el terrible accidente que ha sufrido.

El Consejo no fue muy largo. El P. Roussel, a quien usted había dirigido su carta, fue encargado de responderle; pero ¿podrá expresar toda la pena que siento al ver su división? Esto es lo que hace unir a su carta esta nota escrita con mi temblorosa mano.

«Todo reino dividido en sí mismo, dice Nuestro Señor, será arrasado». Es fácil hacer la aplicación. Los tres Jefes generales gobiernan hoy la Compañía de María; dos, que representan a los tres, compran un objeto necesario para el desarrollo de la Compañía, y cuyo precio será cubierto en gran parte por la venta de San Lorenzo, no hablo de otras ventajas. Usted, el tercero, que gobierna el dinero de la Compañía, ¡rehúsa reconocer la compra! ¿No hay aquí división y en materia muy grave? ¿No habrá desolación? Y ¿hasta dónde llegará esta desolación?

Después del Consejo, mi querido Hijo, elevando mi alma hacia Dios y comenzando a rezar mi Oficio, me vino un pensamiento tranquilizante: que infaliblemente usted no había escrito una carta semejante sino como una vuelta de rosca, solo para asustar; que usted lo cree conveniente desde su responsabilidad y además que tiene bastante tiempo para coordinar todo, etc.; usted, en efecto, tiene tiempo hasta el 14 de marzo próximo.

---

<sup>1</sup> Ver carta siguiente.

Si esa era su intención, que ahora no lo dudo, hubiera hecho muy bien en avisármelo con una pequeña nota, secreta, enviada a mi dirección. Debe creer que yo no hubiera participado en esa compra, si no hubiera visto en ella el cumplimiento de todas las condiciones exigidas para hacer un buen negocio para la Compañía de María. No me apena el que usted se mostrara un poco recalcitrante cuando creía que no sé todo lo que pasa; sé lo que tienen que sufrir los ecónomos.

Respóndame, enseguida, mi querido Hijo, y reciba mis paternas sentimientos.

*El noviciado se trasladó a Santa Ana el 19 de marzo de 1843 y allí permaneció hasta el año 1870, fecha en que fue transferido a Coubeyrac, después a Moissac y finalmente a Talence. En 1873 la finca de Santa Ana fue vendida a los Hermanos de las Escuelas cristianas, que construyeron allí el gran Internado Saint-Genès, aún subsistente en 1930.*

*Se podrá admirar en la carta de dirección siguiente una de las más famosas expresiones de la piedad filial del P. Chaminade hacia la Santísima Virgen.*

### **1271. Burdeos, 1 de marzo de 1843**

**Al P. Perrodin, Acey**

(Orig. - AGMAR)

Su carta, mi querido Hijo, del 1 de enero me agradó mucho, no por los elogios que contiene, sino por la viva expresión de su amor por la Santísima Virgen María y por el interés, me dice en su carta, que el P. Bardenet sigue teniendo por la Compañía.

Que nos demos muestras recíprocas de amistad y entrega es natural en la vida religiosa. Dios nos ha unido con lazos tan sagrados, que ofenderíamos a Dios mismo si no correspondiéramos con sentimientos mutuos a la preciosa unión que él ha formado entre nosotros. He sufrido mucho por retardar, tanto como lo he hecho, expresarle de alguna manera mis verdaderos sentimientos de amistad y de entrega. Desde final de año último y hasta hoy, los asuntos se suceden y se multiplican; todo mi tiempo lo estado dedicando a despacharlos.

Sin embargo no había ningún asunto malo; debo exceptuar el terrible acontecimiento de la muerte del sr. Chauvin<sup>2</sup>. Atacado, casi bruscamente, por una fiebre cerebral, murió 10 días después. Este corto intervalo, que nos pareció muy largo mientras duró, fue de una extrema agitación. Pareció que estuvo consciente solo en dos o tres ocasiones durante algunos minutos, en uno de ellos se le pudo administrar los Sacramentos algunas horas antes de su muerte. Murió con gran paz, apenas pudo darse cuenta; no se puede dudar que conservó su conocimiento hasta el fin. He dicho antes «casi bruscamente»: dos o tres días antes había hecho algunas afirmaciones, en materia bastante grave, en las que se notaba que no tenía sentido; se le hizo notar con gran dulzura y cuidado y aceptó bien las observaciones que se le hicieron. No sé qué decir, incluso qué pensar de un acontecimiento semejante: lo resumo todo adorando los designios y disposiciones de la Providencia.

El amor de usted por la Virgen María me parece que sigue creciendo, por ello bendigo al Señor; es Jesucristo quien se lo inspira o más bien quien le inspira poco a poco, según el grado de su fidelidad, el amor que él mismo tiene a su Santísima Madre. Su amor por ella es eterno, por el designio eterno de su Encarnación; el cumplimiento de este gran misterio no ha hecho más que llenar su santa Humanidad del amor eterno que él tenía por ella. Lo que no dejo de admirar desde hace algún tiempo, demasiado poco tiempo, es que María en el

---

<sup>2</sup> Nombrado Maestro de novicios en San Lorenzo.

momento de la Encarnación fue asociada a la fecundidad eterna del Padre, por su viva fe animada de una caridad inconcebible y engendró la Humanidad de la que se revistió su adorable Hijo.

También es la fe, mi querido Hijo, la que nos hace concebir a Jesucristo en nosotros mismos: [*Que Cristo habite por la fe en vuestros corazones... Les dio potestad de ser hijos de Dios*]<sup>3</sup>. Todos los tesoros de la Divinidad son reducidos, en María, a la fe de la que ella estaba animada: llegó a ser en ella plenitud de gracias, fuente de vida. Como María concibió por su fe a Jesucristo en el orden natural, nosotros podemos concebirle realmente por nuestra fe en el orden espiritual. Querido Hijo, digo estas palabras solo para animar de alguna manera su confianza en María y el amor que le anima.

Mi querido Hijo, por favor comuniqué al P. Bardenet los sentimientos de mi cariñoso y respetuoso afecto. Todos los asuntos de la Compañía se arreglan en todos los lugares; sin embargo los relacionados con el P. Lalanne y sus compañeros están todavía pendientes; esos asuntos seguirán o pueden seguir hasta casi tres meses; pero esto será el *nec plus ultra*, y esta es una de las razones principales que me impiden emprender la visita de nuestros Establecimientos, que tanto deseo<sup>4</sup>.

Reciba, mi querido Hijo, la seguridad de mi total afecto.

**1272. Burdeos, 7 de marzo de 1843**  
**Al P. Gignoux, Vicario general de Burdeos<sup>5</sup>**

(Orig. - AGMAR)

Sr. Vicario general,

Su carta del 5 del corriente me acaba de llegar y, según su deseo, me apresuro a responderle.

Desde hace varios meses, la Administración católica de Lausana solicita, con vivas instancias, tres Hermanos de la Compañía de María para llevar una Escuela primaria, en la que ha fundado legítimas esperanzas. Como si temiese que sus esfuerzos conmigo fueran insuficientes, ha interesado en su favor a los obispos de Lausana, Estrasburgo, Besanzón y Burdeos. Usted me comunica hoy que Monseñor el Internuncio de París y el sr. de Castiglioni, Embajador del Rey de Cerdeña en Suiza, han tomado muy a pecho la fundación del Establecimiento deseado.

Desde el principio me mostré totalmente favorable al proyecto y en ese sentido escribí a los venerables Prelados que habían querido ocuparse del proyecto, así como al sr. Secretario de la Administración católica. Ciertamente, la obra en sí misma me gustaba mucho y el bien que se haría en la ciudad de Lausana por medio de la enseñanza primaria me atraía demasiado para responder negativamente. Solamente hacía una reserva, que era la de la época de la fundación, que todavía no me era posible; además, me reservaba también el enviar, según nuestras costumbres, a un Visitador al lugar de la fundación.

Hacia final de diciembre último tuvo lugar la visita. El Visitador fue el sr. Benito Enderlin, Director de nuestra Escuela primaria de Friburgo; vio y escuchó todo lo que se tenía que ver y escuchar. No hubo necesidad de esforzarse para ganarle para la causa de la fundación. Sin embargo, su informe, que tengo ahora ante mis ojos, concluyó la imposibilidad

<sup>3</sup> *Per fidem Christum habitare in cordibus vestris* (Ef 3,17). *Dedit eis potestatem filios Dei fieri* (Jn 1,12).

<sup>4</sup> Los asuntos en cuestión duraron aún más de un año, y fue el 10 de febrero de 1844 cuando el árbitro, el sr. Ravez, dictó su sentencia.

<sup>5</sup> El P. Emilio Gignoux (1793-1870) nació en Burdeos y, como su hermano Armando, obispo de Beauvais, fue congregante de la Magdalena. Ejercía desde 1833 las funciones de Vicario general de Burdeos.

moral, al menos por el momento, de realizar la obra proyectada: los principales motivos me parecieron determinantes.

1º El local destinado a los Hermanos, tanto para la escuela como para su alojamiento es demasiado pequeño, situado fuera de la ciudad, entre dos carreteras, expuesto a la vista de todos los transeúntes y a la indiscreción de malas personas, ya que no tiene cercado.

2º La población católica de Lausana es flotante; no supera al año las 1500 personas, eso es el máximo. Además, en esta población hay que descontar un número de transeúntes, mercaderes, etc., que no hacen más que ir y venir, y que no envían sus hijos a la Escuela, de manera que el número de alumnos que se puede esperar no se elevará más que a 30 o 40 alumnos. Evidentemente tres maestros sería demasiado para tan pocos niños; bastaría con un solo maestro; los otros dos estarían condenados al desempleo, que es una desgracia para los religiosos.

3º Los recursos de la Administración católica proceden de la caridad de los fieles; pero nos desagradaría infinitamente imponer una carga tan grande para el mantenimiento de tres personas, donde uno solo sería ampliamente suficiente.

Estos son, sr. Vicario general, los principales motivos en los que se apoyará el Visitador para la no aceptación del Establecimiento proyectado, al menos por el momento.

Cuando me llegó este informe, me preocupé de recoger todavía otras informaciones y al final escribí tanto al Obispo de Lausana como al Conde de Junzil, Secretario de la Administración, para decirles lo desolado que estaba por no poder conceder su petición, por las causas que he tenido el honor de exponerle. Estas dos cartas han quedado sin respuesta. Por lo tanto, creo que el asunto está terminado, pero su carta, a la que respondo, me dice que estaba en un error.

Deseo creer que el sr. Arzobispo de Burdeos, si a usted le parece bien pasarle estas líneas, verá que he hecho lo imposible para aceptar las propuestas de la Administración católica, en sí inaceptables al menos por el momento. Me atrevería a rogarle, señor, que ofrezca a Su Grandeza el nuevo testimonio de mi profunda veneración y de suplicarle que presente a Mons. el Internuncio de París mi buena voluntad a favor de Lausana, mis pesares y las causas de este disgusto.

Tengo el honor de ser, con profundo respeto, etc.

*A pesar de la resistencia del Fundador, los católicos de Lausana acabaron consiguiendo la escuela, que se abrió el otoño de 1843, para desaparecer algunos años más tarde, y con ella la de Friburgo, por la guerra de Sonderbund.*

**1272 bis. Burdeos, 30 de marzo de 1843**

**A la sra. Lavergne<sup>6</sup>**

(Copia - AGMAR)

El P. Chaminade se desahogaba con la mayor efusión, sobre todo, con la sra. Viuda Lavergne y su hijo.

El 30 de marzo de 1843, con ocasión del nacimiento de la nieta de la sra. Lavergne, le escribía para decirle que bendecía al Señor por haberle dado una sobrina bisnieta, y habérsela dado, decía, sin alteración de la salud de nuestra querida Albina. Expresaba la pena que tenía por no poder ir en persona a bendecir a la criatura y rogaba a la sra. Lavergne que le

---

<sup>6</sup> Extracto del proyecto de «Memoria de los Herederos Chaminade». Archivos de los Hospicios de Burdeos, 1850-1851.

compensara haciendo dar a esta niña su nombre de José en el bautismo, queriendo que en adelante fuese llamada Josefina.

**1272 ter. Burdeos, ... mayo de 1843**  
**Al señor Silvain, Orgelet**

(Copia - AGMAR)

Después de la larga charla que tuvimos para tratar el tema principal de su carta y la de la sra. Roussel, me encargaré de responder a las dos.

El sr. Plumet había estado en tratos con la sra. Roussel para proveer de los alimentos necesarios a su pequeña comunidad, a tanto por cabeza, cada mes; creo que hacía quince francos. Cuando usted reemplazó al sr. Plumet, usted creyó que debía romper este pequeño acuerdo y retirar su confianza con esa respetable dama. Lo ha hecho, dice usted, según el parecer y la insinuación del sr. Salmon. La prudencia hubiera debido, mi querido Hijo, darse cuenta en esta circunstancia de que se trataba de un tema delicado, precisamente porque el P. Roussel y el sr. Felipe eran miembros de la Compañía de María; la prudencia, digo yo, hubiera debido llevarle a consultar a la Administración general antes de decir nada y más aún antes de hacer nada.

Deseo, mi querido Hijo, que con dulzura y honradez restablezca el acuerdo que el sr. Plumet había hecho con la sra. Roussel y en las mismas condiciones; pero quiero que me indique previamente: 1º los artículos de ese acuerdo de una manera clara y sucinta; 2º los inconvenientes que usted y el sr. Salmon hayan podido encontrar para no observar dicho acuerdo. Tan pronto se haya restablecido la paz entre usted y la sra. Roussel y yo haya recibido respuesta a lo que le pido, responderé a la sra. Roussel. Usted puede decirle que me encargo yo de este asunto y le ofrecerá al mismo tiempo el testimonio de mi respetuoso recuerdo.

*Se decidió un cambio entre el P. Meyer y el P. Rothéa: este fue enviado a Courtefontaine y el P. Meyer a Ebermunster. A este último, el Fundador le da consejos para su nueva situación.*

**1273. Burdeos, 29 de agosto de 1842**  
**Al P. Meyer, Courtefontaine**

(Orig. - AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, la respuesta de Mons. el Obispo de Saint-Claude a la carta que tuve el honor de escribirle. Esta respuesta es completamente buena y honesta, como no podíamos menos de esperar del afecto que tiene no solo a la Compañía de María, sino también al Instituto de las Hijas de María; temiendo alterar esa carta contándole yo el contenido, le envíé una copia literal<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup>Esta es la carta a la que alude el P. Chaminade:

Saint-Claude, 14 de agosto de 1843.

Venerable y muy querido P. Chaminade,

Acabo de recibir la carta que ha tenido a bien escribirme el 9 de este mes y no dejo pasar un instante para responderle.

Perderé sin duda, con pena, al P. Meyer, párroco actual de Courtefontaine, y sus cohermanos cercanos compartirán conmigo la pena que me causa su próxima partida para el Noviciado de Ebermunster, pero ya que usted lo juzga útil y conveniente para ese Establecimiento, aceptaré complacido el sacrificio y con tanta menos dificultad visto el interés que tengo hacia su respetable

Es con cierta pena como la Administración general hace el cambio entre usted y el P. Rothéa; pero como tiene una verdadera confianza en uno y otro, sigue creyendo en su necesidad.

El P. Rothéa no tiene, sin duda, el mismo talento que usted para ser a la vez Párroco de la parroquia y Superior del Establecimiento que tiene un Internado de primaria y secundaria y un Noviciado; pero creemos: 1º que será bien visto en la parroquia y podrá continuar el bien que usted ha hecho allí; 2º que por su celo cuidará la piedad y la regularidad tanto de los religiosos como de los novicios y de los internos.

No le creemos a él adecuado para la dirección de los estudios y de las clases del Internado, pero para ello se le suplirá, colocando, como usted lo ha previsto, al sr. Benito, el hermano de usted.

Para los estudios y clases del Noviciado, pondremos al sr. Gobillot. Ha mejorado mucho desde que ha venido al Midi; obtuvo fácilmente el año pasado un Certificado de grado superior. Nos ha demostrado, tanto en Moissac como en Burdeos, que lleva muy bien la clase, enseña con claridad y orden; además es de una honrada severidad para la regularidad, dando él ejemplo.

Pero ¿quién dirigirá los gastos? ¿Quién llevará la contabilidad? El P. Rothéa es poco capaz de realizar esta función; pero ¿no cree usted que su hermano podría encargarse de ella? Debe haber adquirido algunos conocimientos sobre esta materia viéndole a usted cómo trabajaba en ello; y para llevar los escritos en regla, podría servirse de alguno de confianza que llevara lo que se llaman «los libros».

Una palabra, todavía, sobre Ebermunster, a donde irá usted. Una de las causas de preocupación es el sr. Xavier Rothéa. No cesa de quejarse si no se siguen sus opiniones, sobre todo sobre el régimen de alimentación y muy a menudo no ha hecho otra cosa que manifestar sus quejas. Él querría encargarse de comprar las provisiones y sacar provecho de sus bienes a favor del Establecimiento, etc., etc. Desea que el Establecimiento goce de todos los bienes que aún le quedan e, incluso, no emplear sus fuerzas y su ingenio más que para la mejora del Establecimiento: pero sus servicios son muy costosos. Hemos parado todas sus cuentas con decisiones muy precisas y concretas. Pero él siempre vuelve a lo mismo: busca convencer a sus hermanos, etc. Creemos que usted sabrá mejor liberarse de todas sus ofertas y gobernar su barca sin tenerle a él de piloto. Podrá aprovechar alguna vez sus ofrecimientos de servicio,

Congregación y que me presenta como reemplazante de este bueno, piadoso y celoso P. Meyer al P. Rothéa, al que ya conocía por los informes más favorables y más honrosos así como más consoladores.

El P. Rothéa será al mismo tiempo Superior de la Casa de Courtefontaine y párroco coadjutor de la parroquia de ese nombre. Le enviaré el título de este nombramiento cuando haya sido informado de su llegada a su nuevo destino.

Estoy, mi muy querido P. Chaminade, no se puede más, contento y satisfecho por todos los informes de los Hermanos de su Establecimiento en mi ciudad episcopal, sus felices progresos van creciendo cada año. Gozan de la confianza de todos los miembros que componen el Cabildo de mi iglesia catedral, del clero parroquial y de la inmensa mayoría de los habitantes de la ciudad y de las cercanías. Ocurre lo mismo en todas las Casas de su Congregación establecidas en mi diócesis, donde hacen con la gracia de Dios todo el bien que tenemos el derecho de esperar de ellos, usted y yo. ¡Que el Padre de la misericordia derrame abundantes bendiciones especialmente en sus Escuelas de Arbois y Auch, y sobre las piadosas vírgenes que las dirigen! Para mí siempre es una nueva felicidad, de dulces y deliciosos gozos para mi corazón, visitar sus dos Comunidades dirigidas tan sabiamente por la Superiores que usted ha puesto al frente de ellas. ¡Que el Señor continúe bendiciéndolas y conservándolas en mi diócesis!

Aprovecho esta ocasión con toda complacencia, para renovar, señor, el testimonio de mi muy sincero y total afecto, así como la expresión de los sentimientos de la respetuosa consideración, con la que soy, mi muy querido señor Chaminade, su muy humilde y muy obediente servidor.

ANTONIO SANTIAGO, *Obispo de Saint-Claude.*

cuando vea en ello un provecho real, pero solamente para cosas pasajeras y que no lleven a consecuencias nefastas. Pronto estará usted en estas situaciones, pero ya está prevenido.

Para la organización y la enseñanza en el Noviciado de Ebersmunster, habíamos pensado enviarle al sr. Girardet, del que usted aprecia las cualidades: pero he aquí que el nuevo obispo de Saint-Dié<sup>8</sup> me escribe pidiéndome por favor no hacer cambios y sobre todo del Director el sr. Girardet. Voy a responder a Monseñor que gustoso conservaría al sr. Girardet al frente de su pequeño Establecimiento, pero que tendría que ponerse de acuerdo con usted, porque usted sabía que se le había destinado al Noviciado con usted, y al trasladarse a su nuevo destino, usted no dejaría de ir a Saint-Dié a presentarle sus respetos. Es muy posible que le convenza ofreciéndole al sr. Mérigot, que se ha quejado tanto y que fue obligado a ir a Colmar, donde siempre ha enseñado de forma muy satisfactoria<sup>9</sup>.

Se hizo este cambio, como es posible que usted se acuerde, porque estaba en búsqueda por estar bajo el peso del servicio militar.

Reciba, mi querido Hijo, mi antiguo y nuevo testimonio de mi afecto paternal.

P. D. Si tiene que hacerme algunas observaciones sobre los temas de esta carta, le contestaré de la forma más rápida posible.

**1273 bis. Burdeos, ... octubre de 1843**  
**Al señor Droz-Grey, Ebersmunster**

(Copia - AGMAR)

No he olvidado, mi querido Hijo, llamarle a Burdeos junto a mí, para proporcionarle todos los medios de una entera educación según los principios de la fe cristiana, para que pueda corregir todos los defectos que se reconocen en usted y que se opondrían al cumplimiento de los designios que Dios tenga sobre usted.



*En la víspera de los retiros eclesiásticos de la diócesis, el P. Chaminade le encomienda al arzobispo de Burdeos el noviciado de Santa Ana y el reclutamiento de la Compañía de María, especialmente para maestros de primera enseñanza. Se notará en la nota final el pensamiento persistente del Fundador sobre el cometido de las escuelas normales.*



**1274. Burdeos, 4 de septiembre de 1843**  
**A Mons. Donnet, arzobispo de Burdeos**

(Orig. - AGMAR)

Monseñor,

Acabo de poner a los pies de Su Grandeza unas notas que ha tenido a bien solicitarme sobre el Noviciado que hemos organizado bajo sus auspicios en la antigua propiedad de la srta.

---

<sup>8</sup> Monseñor Gros (1794-1857), nombrado en 1843 para la sede de Saint-Dié, reemplazó a Mons. de Jerphanion, trasladado a la sede de Albi y al año siguiente a la sede de Versalles.

<sup>9</sup> El sr. Girardet, de hecho, fue enviado en 1844 a Ebersmunster, donde durante veinticinco años fue el alma de la casa.

de Terrefort, en el Camino de Saint-Genès, 62. Le complace mucho repetirnos lo muy querida que le es esta obra y cuánto desea su desarrollo, incluso rápido, por lo que le proporciono toda la información que pueda necesitar, para encomendarla a los srs. Párrocos en el presente retiro pastoral.

La Compañía de María se entrega especialmente a la obra de la enseñanza primaria.

La Compañía tiene Casas centrales en las que forma a los Hermanos enseñantes. Una de estas la tenía en Burdeos en el Camino de Tondu<sup>10</sup>, pero la Revolución de Julio nos forzó a dejarla. Gracias a sus cuidados, y me atrevo a decir a sus intensas gestiones, hemos retomado la obra del Noviciado de San Lorenzo en el Camino Saint-Genès, 62, en un local que Su Grandeza conoce con el nombre de Santa Ana.

Nuestro fin, por tanto, es formar al mismo tiempo en los conocimientos profanos y sobre todo en las virtudes religiosas a los jóvenes que la Providencia nos envíe, y que unirán a una vocación clara una voluntad sincera de seguir.

El Noviciado dura dos años, consagrados, como acabo de decirle, parte al estudio y parte a la oración.

Las personas, una vez formadas suficientemente, se presentan ante las Comisiones ordinarias de exámenes para obtener los diversos Certificados requeridos, y después son enviados de tres en tres a los Municipios, para la enseñanza de humanidades y sin duda para la enseñanza de la fe y las virtudes cristianas.

Nuestras Escuelas no son esencialmente gratuitas, es decir que la retribución escolar es una ayuda a los fundadores y disminuye a medida que disminuyen los gastos de la fundación.

Nuestras condiciones para establecernos son tan modestas como sea posible: fieles a la máxima del gran Apóstol, con tal de que tengamos para vivir y vestirnos, según lo marcan nuestras santas Reglas, estamos contentos.

Usted deseará, sin duda, conocer las condiciones generales con las que admitimos las personas en el Noviciado.

Es preciso: 1º que sean adecuados para la obra de la enseñanza y que tengan 15 años cumplidos, nunca más de 25, a menos que haya una dispensa;

2º Que sepan ya los primeros elementos de lectura, escritura, gramática y aritmética;

3º Que tengan realmente vocación religiosa y que hasta ese momento hayan sido personas de vida y costumbres buenas;

4º Que tengan un equipo conveniente y puedan pagar al Noviciado una pensión de alimentación durante dos años solamente: el mínimo de la pensión es de 200 frs. al año.

Dispensamos de ella solamente cuando las personas compensan la falta de fortuna con cualidades físicas y morales poco comunes.

Estas son, Monseñor, las condiciones de admisión al Noviciado. La obra emprendida estará, con seguridad, dentro de los intereses de la diócesis y de la religión. Toda nuestra ambición es hacer el bien a la juventud; ahí está toda nuestra fortuna aquí en la tierra. Se nos llama de todas partes, la mies es grande, podemos decir con el divino Maestro, pero los obreros son pocos. ¡Conceda Su Grandeza su bendición sobre nosotros: así tendrá un nuevo título ante nuestro amor y a nuestro respetuoso agradecimiento!

Tengo el honor de ser, con profundo respeto y veneración sin límites, Monseñor, de Su Grandeza el muy humilde servidor.

#### NOTA PARA EL GOBIERNO DE MONSEÑOR

Le debo, Monseñor, una explicación sobre el artículo de nuestras santas Reglas que prohíbe enviar a cualquier parte menos de tres personas. Pienso que buen número de

---

<sup>10</sup> San Lorenzo.



Municipios se encontrarían privados, por esta medida, del beneficio de la instrucción cristiana, si no tomásemos las medidas para que tal instrucción se realice convenientemente, pero esas medidas las tenemos previstas.

Desde la fundación de la Compañía de María se decretó que, si para la perseverancia de las personas no era posible dejar aislados a los Hermanos sino enviarlos al menos de tres en tres, sin embargo se acudiría en ayuda de municipios muy pobres o de escasa población, erigiendo, junto a nuestros Noviciados, Escuelas normales donde formaríamos para la enseñanza a personas que, sin tener vocación religiosa pero queriendo vivir cristianamente y entregarse a la instrucción de la juventud, nos enviara la Providencia.

Las Escuelas normales eran y todavía son nuestra obra más querida. En la revolución de Julio habíamos tratado con un cierto número de Departamentos; pero hubo una reacción en contra y tuvimos que renunciar a ellas provisionalmente.

Hoy día, Monseñor, puede que sea el momento de soñar seriamente en la fundación de una Escuela normal para la diócesis, como le acabo de decir más arriba. Nuestra finca de Santa Ana se prestaría muy fácilmente a ello. Si la Providencia nos enviase recursos, podríamos construirla en el Camino de Bayona<sup>11</sup> y reuniríamos allí, como internos, jóvenes virtuosos que se dedicarían a la enseñanza como laicos; pondríamos profesores capaces y les haríamos seguir en el Establecimiento todos los cursos de las Escuelas normales de la Universidad. Una vez suficientemente preparados, tendrían sus Diplomas y serían enviados a los Municipios en los que no se podrían montar Establecimientos de Hermanos. Estos maestros formados por nosotros y animados de nuestro espíritu remplazarían convenientemente a los Hermanos y ayudarían mucho a los Párrocos en sus respectivas parroquias.



*El asunto de Réalmont, planteado en 1841 por el sr. Deshayes<sup>12</sup>, fue retomado por el nuevo arzobispo de Albi, Mons. de Jerphanion. «Me encontraba tan contento en Saint-Dié al tener una Escuela llevada por los Hermanos de su Instituto, escribe al P. Chaminade, que deseo verlas establecerse en mi nueva diócesis». El arzobispo recuerda entonces los orígenes de la obra de Réalmont, las dificultades encontradas, los recursos en personal que promete, y ruega al P. Chaminade incorporarle a la Compañía. Este es el tema de las cartas siguientes.*



**1275. Burdeos, 14 de septiembre de 1843  
A Mons. Jerphanion, arzobispo de Albi**

(Orig. - Archivos del arzobispado)

Monseñor,

Acabo de recibir la preciosa carta con la que Su Grandeza me ha honrado, del 8 del corriente. La he leído y releído con el mayor interés: escrita bajo los auspicios de la Natividad de María, no podía traerme, de su parte, sino bendiciones y alegría.

Yo conocía algo el Establecimiento que nos propone Su Grandeza. Hace tres años el respetable Superior de los Hermanos de San Lorenzo vino a sondear en Burdeos nuestras

---

<sup>11</sup> Al fondo de la finca de Santa Ana, espacio comprendido entre el Camino de Saint-Genés y el Camino de Bayona.

<sup>12</sup> Ver más arriba carta 1254.

disposiciones sobre este asunto; el año pasado el respetable sacerdote que lo dirige<sup>13</sup> nos hizo también el honor de visitarnos en Burdeos; por último, el P. Roussel, que escribe esta carta y que sigue acordándose con agrado de que es a usted después de Dios a quien debe el honor del sacerdocio, ha visitado la casa un poco rápidamente, hace diez meses. Por tanto, ya conocía algo, como acabo de decirle, el Establecimiento de que se trata.

Creo, Monseñor, que esta obra ha sido fundada para nosotros: todo parece, en efecto, mostrar la acción providencial de María en este tema.

Es suficiente decirle, Monseñor, que me prestaría de todo corazón a los deseos de Su Grandeza. No tengo más que un problema: y es que sus honorables proposiciones vienen un poco tarde. Ya hemos aceptado compromisos que agotan la disponibilidad de personas convenientemente preparadas; pero existe la posibilidad, sin embargo, de esperar que se realicen sus deseos, al superar esta seria dificultad del personal; a fuerza de esforzarme mucho puede ser que consiga apartar un personal suficiente para atender ese Establecimiento que desea.

Usted sabe, Monseñor, qué raras son las vocaciones religiosas en el tiempo actual y la confianza que tengo en Su Grandeza me permite añadir que somos pobres en personal. La mies es mucha y el número de obreros es pequeño. Pero usted quiere ofrecernos un rico vivero de vocaciones; por eso elevamos nuestros ojos hacia sus montañas, de donde nos vendrá el auxilio que esperamos.

Permítame que le pida explicaciones; utilizaré con toda libertad su bondad conmigo, pero intentaré no ser indiscreto.

En primer lugar, yo no conocía más que un poco el Establecimiento, es decir que no lo conocía casi más que de nombre. ¿Me sería posible saber 1º sus recursos y sus posibilidades de futuro, sus costes, las ayudas que puede recibir de la diócesis o de los fieles, etc.? 2º ¿Las condiciones generales en que nos sería ofrecido?

En segundo lugar, ¿el personal que compone la Comunidad, para la alimentación y el mantenimiento, pesa enteramente sobre la Comunidad o cada persona paga una pensión y qué pensión? ¿Cuántas personas hay?

En tercer lugar, ¿cuáles son las disposiciones morales de este personal? ¿Se prestaría en general, con agrado, a incorporarse en la Compañía de María? ¿Desea esta incorporación? En fin ¿sería posible tener un cierto conocimiento de los datos personales de las personas y un plano del local y sus dependencias?

Monseñor, le presento muchas cuestiones sobre las que necesito explicaciones. Temo, verdaderamente, abusar de la bondad de Su Grandeza, pero usted considerará necesario, lo mismo que yo, que tenga un conocimiento exacto de en qué consiste la petición que se me hace, antes de dar una respuesta. Además es un asunto importante, sobre el que es necesario consultar a Dios: este tema lo recomiendo fuertemente a las oraciones de Su Grandeza así como a las de nuestra querida Compañía de María. Una vez que tengamos claro, de una parte y la otra, todo lo relativo al Establecimiento de Réalmont y los medios de incorporarlo a la Compañía de María para darle la existencia legal que le niega el Gobierno, si Su Grandeza lo desea, enviaré un Visitador a los lugares para tratar definitivamente con usted.

No puedo cerrar esta carta sin agradecerle haber pensado en nosotros para Réalmont. Si nuestros deseos se cumplen, no descuidaremos nada para justificar la confianza con que nos honra y en particular su bondad con nosotros.

Tengo el honor de ser, con gran agradecimiento y profunda veneración, Monseñor, su muy humilde servidor.



---

<sup>13</sup> El sr. Fourniols.

**1276. Burdeos, 18 de octubre de 1843**  
**A Mons. Jerphanion, arzobispo de Albi**

(Orig. - Archivo del arzobispado)

Monseñor,

Recibo de la cortesía del P. Calmels<sup>14</sup> el aviso de que Su Grandeza espera con gran solicitud una respuesta definitiva de la Compañía de María sobre el asunto de la obra de Réalmont. Estoy avergonzado de haberme podido descuidar en el estudio de todo lo que me manifestaba en su última carta del 23 de septiembre último. Me parecía comprender que, vista la gran importancia del proyecto, estaba en sus planes que yo pusiera gran atención en ello. Pero por mis obligaciones tuve que retrasar mi respuesta hasta después de los retiros anuales, que acabamos de dar a nuestros queridos Hermanos del Midi. Le pido mil perdones, Monseñor, por mi largo silencio y me apresuro a darle toda clase de satisfacciones.

He leído, Monseñor, con toda la atención de que soy capaz, la carta con que Su Grandeza me ha honrado, del 23 de septiembre último, y también las anotaciones que la acompañan. He visto el plano del local y con las explicaciones del P. Roussel he podido hacerme una idea de su extensión y su distribución.

Tendría que hacer muchas observaciones, pero pienso que la correspondencia nos serviría de poco en las necesidades que existen este asunto. Solamente veo, y es muy real todo lo que puedo decir a Su Grandeza, veo, digo, que hasta este momento nada se opone al cumplimiento de nuestros deseos, si no es tal vez el tiempo: me explico.

Su Grandeza parece desear que la cesión tenga lugar inmediatamente. Sus cartas, en verdad, no me lo dicen; pero la del P. Calmels es muy explícita. Me dice, incluso, que yo había hecho esperar la conclusión del asunto para una época cercana a la próxima fiesta de Todos los Santos. No me acuerdo haber dado esa esperanza, porque hasta ahora la cuestión del tiempo ha sido completamente dejada de lado. Por tanto, digo que el tiempo podría ser obstáculo para la realización de nuestros comunes deseos. Pero todavía no puedo decir nada seguro en este tema y esta cuestión, como todas las otras, necesita ser tratada en el lugar del proyecto.

Por tanto, el objeto de la presente carta es asegurarle de nuevo, Monseñor, mis favorables disposiciones a aceptar el proyecto de Réalmont y anunciarle que el P. Roussel, nuestro Jefe general de instrucción, tendrá el honor de viajar a Albi, en los primeros días de noviembre próximo, para tratar definitivamente este asunto con Su Grandeza. Podría salir el 6 de noviembre, para ir directamente a Albi. Se reuniría en primer lugar con usted, Monseñor, y con su permiso iría a continuación a sondear las disposiciones de las personas de las que usted nos ha enviado una primera información de sus datos personales. Después él le daría cuenta a usted de su gestión y, si hubiera lugar a ello, como lo espero, decidiría de acuerdo con Su Grandeza las cláusulas, bases y condiciones de la cesión final.

Si Su Grandeza previese algunas dificultades de que el P. Roussel se ponga en camino el 6 de noviembre próximo, él esperaría el momento más oportuno que usted tenga la bondad de indicarle, él está a sus órdenes.

Tengo el honor de ser con profundo respeto, Monseñor, el más humilde servidor de Su Grandeza.



---

<sup>14</sup> Vicario general de Albi, antiguo Rector de la Academia de Besanzón y amigo del P. Chaminade (Ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., carta 399).

*La carta siguiente trata de un proyecto de fundación de las Hijas de María, que no llegó a realizarse.*

**1277. Burdeos, ... octubre 1843**

**A la sra. condesa de Preissac**

(Copia - AGMAR)

Señora,

Recibo por medio del P. Caillet una carta que me anuncia que, por fin, todo está arreglado entre usted y el Instituto de las Hijas de María sobre el piadoso Establecimiento que ha fundado en su castillo de Mothe, y que no se espera más que mi aceptación para que siga adelante.

Mi aprobación está conseguida bajo todos los aspectos. La obra en sí misma, las consideraciones mayores que se han aportado en su apoyo y las muy poderosas que ha conseguido usted a favor; todo para mí se convierte en ley de aceptarlo, si ya no estuviera completamente dispuesto vistos sus esfuerzos y sus piadosos designios.

Por tanto, ratifico con alegría, señora, las condiciones que ha decidido de acuerdo con la Superiora general del Instituto de las Hijas de María, y hago votos ardientes para que Dios colme de sus bendiciones a la digna fundadora y a su preciosa obra.

Quedan solamente, señora, dos dificultades a resolver: una es la cuestión del capellán y la otra la Reserva del Santísimo.

Las Constituciones de nuestras Hijas de María son taxativas en estos dos temas; lamento que ni el P. Chevaux, ni el P. Caillet ni la Madre Superiora de Auch se hayan dado cuenta de estas cuestiones.

Nuestras queridas Hijas estarían muy abandonadas en el castillo, si no se toman precauciones: ya que no habría Párroco, ni sacerdote alguno en su residencia, e incluso sin misa fija para cada día y la privación absoluta del Santísimo Sacramento en su oratorio. Por todas estas dificultades le confieso, señora, que, si no son solucionadas de forma satisfactoria, serían un obstáculo invencible para el Establecimiento proyectado.

Aceptaremos, si no hay más remedio, tres misas solamente por semana; por el momento aceptaremos la privación de un capellán; hemos hecho estas dos grandes concesiones por las instancias de la señora marquesa de Gourgues<sup>15</sup>. Pero nuestras santas Reglas nos obligan exigir 1º la Reserva del Santísimo en el oratorio de las religiosas, y en consecuencia todo lo necesario para ello; una vez al mes la santa misa se celebraría en el oratorio para renovar las sagradas Especies. 2º Se tomarían medidas para que en la capilla del castillo nuestras queridas Hermanas no estuviesen confundidas con la gente que la frecuenta: serían necesarios sitios reservados y separados del público. 3º Se entiende que la sra. Condesa aseguraría los medios para que se acabe lo más pronto posible la provisionalidad de la situación actual, procurando al Establecimiento, una vez desarrollado, el beneficio de un capellán y, en consecuencia, un oratorio adecuado a las necesidades del culto. Todas estas condiciones, que dependen del sr. Arzobispo, las tiene que tratar la sra. Condesa con Su Grandeza.

Antes de acabar esta carta, creo deber advertirla, señora, que las condiciones del Establecimiento como usted las ha decidido de acuerdo con el Instituto, están lejos de garantizar una obra, que deber serle muy querida a usted por muchos motivos, contra las causas de destrucción que la han puesto ya una vez a dos dedos de su pérdida. Su obra, tal como está establecida, quizás no tiene futuro. No hay nada que ligue a las partes contratantes, nada que ponga a la obra al abrigo de un accidente de muerte, o de un capricho de las

---

<sup>15</sup> Madre de la condesa de Preissac.

religiosas o de un descontento de su parte. Le pido perdón, señora, por la franqueza de mi confesión; pero le debo a usted toda la verdad. La obra emprendida me agrada, pero no la emprendemos para un tiempo, nosotros nos entregamos para siempre; por esto es por lo que deseamos que usted la rodee de todas las precauciones necesarias para asegurar su existencia.

Estaré totalmente dispuesto a tratar con usted, señora todas las medidas que haya que tomar para este fin.



*Un sacerdote de la diócesis de Saint-Claude estaba desde hacía años en relación con el P. Perrodin para la entrada en la Compañía. En las diversas parroquias en que había ejercido el ministerio, se había mostrado siempre muy piadoso y celoso, pero la intransigencia y la originalidad de su carácter le habían creado más de una vez dificultades. El P. Chaminade da al P. Perrodin consejos para su dirección.*

**1278. Burdeos, 24 de octubre de 1843**

**Al P. Perrodin, Acey**

(Orig. - AGMAR)

Querido Hijo, este es el cuadro exacto que el P. Roussel me ha hecho del P. Vernois<sup>16</sup>: para no olvidarlo, le pido que se lo pinte. ¿Se corregirá, llegará a ser otro hombre? Jesucristo, nuestro modelo, vivía de una vida interior y exterior. La vida externa es generalmente la manifestación de la vida interna. Si quiere ser verdaderamente religioso y religioso de María, ¿no podría hacer un postulante sin perder su sacerdocio? Suponiendo en él gran docilidad y apertura de espíritu muy sincera, usted le dirigirá por correspondencia o por encuentros recíprocos, es decir, que venga a verle o usted vaya a verle a él. Si él acude de todo corazón, el postulante no será muy largo y pronto podrá usted volver a situarle en sus tareas. Tenemos gran necesidad de sacerdotes, pero buenas personas y verdaderamente religiosos, o por lo menos dispuestos para llegar a serlo.

Mi querido Hijo, ha actuado usted prudentemente, al no ofrecerse al sr. Rothéa para que ocupar su plaza y él la suya<sup>17</sup>. El P. Bardenet tenía motivos para estar descontento, sobre todo porque no se le había dicho nada previamente de ese asunto. Me parece que hay una especie de contrato pactado entre él, el Obispo y yo, por el que le hace o le mantiene heredero de todo lo que posee en la abadía de Acey y ello en provecho de la Compañía de María. Sería muy desagradable que personas extrañas llegaran a ser propietarias de esos bienes. Es posible que un poco más adelante encontremos el medio de situar en Acey otro capellán, de acuerdo con el P. Bardenet y sin ningún género de violencia.

Es muy prudente, mi querido Hijo, que haga su testamento. Si el sr. Chauvin lo hubiera hecho en el momento en que lo había resuelto y determinado, sus intenciones podrían haber

---

<sup>16</sup> El P. Francisco Vernois (1805-1872) entró en la Compañía en 1845, donde realizó las funciones de profesor, director, capellán en Burdeos, Cordes, San Juan de Angély, Saint-Hippolyte, Saint-Remy y Besanzón. Estaba dotado de una viva inteligencia y tenía un talento real para la predicación: pero sus buenas cualidades se echaban a perder por la violencia del lenguaje y las extravagancias de carácter. Muy estudioso, no cesó de trabajar la filosofía y la teología. Ha dejado importantes manuscritos conservados en los Archivos de la Compañía: en particular una *Filosofía católica* en seis volúmenes, un tratado de los *Misterios de María* que se inspira en la Madre Ágreda, un *Manual de dirección y Conferencias sobre el Catecismo*.

<sup>17</sup> El P. Rothéa se desplazaría a Courtefontaine y dejaría Ebersmunster; su hermano Luis, demasiado impulsado por sus sentimientos naturales, apremiaba al Fundador con instancias inoportunas para traer a su hermano a Alsacia.

producido su efecto. No es falta del sr. Chauvin, sin embargo, si no lo hizo enseguida; comparto su falta, si es que la hay; pero esperábamos un momento de una mayor libertad...

No comprendo demasiado, mi querido Hijo, cómo en el invierno tiene usted tiempo de practicar una música inútil, lo que ustedes llaman «jugar como un niño»: para gastar cincuenta francos por un instrumento<sup>18</sup> sería necesario que fuera por lo menos de una utilidad equivalente al precio.

Está fuera de duda que el sr. Clouzet no ha querido dar una orden para que el sr. Desgrandchamp[s] sea elevado al sacerdocio, sino [solamente] ha querido expresar el gran deseo que tiene de que se realice y, en consecuencia, tomar las medidas necesarias; la primera hubiese sido escribirme, como lo hizo para el Diaconado. Además, estoy lejos de aprobar los aires de poder y autoridad que demuestra algunas veces el sr. Clouzet. Escribiré, dentro de poco al sr. Desgrandchamp[s]: veo que es fácil que pueda recibir el sacerdocio en Navidades, si se prepara convenientemente.

Voy a escribir al P. Rothéa. Se asusta fácilmente; usted haría muy bien en visitarle alguna vez y decirme cómo va Courtefontaine. También estaría bien que mantuviese una cierta correspondencia con los religiosos del Jura, que usted sabe que lo necesitan mucho.

Querido Hijo, reciba el testimonio de mi afecto paternal.



*Han surgido algunas dificultades en Sainte-Marie-aux-Mines, donde la Compañía dirige una escuela desde 1827<sup>19</sup>. El P. Chaminade encuentra medios para resolver dichas dificultades, por la intervención del celoso párroco, el P. Bader.*

**1279. Burdeos, 4 de noviembre de 1843**  
**Al P. Bader, párroco de Sainte-Marie-aux-Mines**

(Copia - AGMAR)

Sr. Párroco,

Acabo de recibir una carta, hace un momento, del P. Chevaux, el digno Provincial de la Compañía de María en Alsacia, que me extraña y aflige grandemente.

La Administración municipal, al revés y contra nuestras justas reclamaciones, estaría decidida a trasladar a la fuerza una de las clases de los Hermanos a un local bastante lejano<sup>20</sup>, y lo que es inadmisibles para nosotros, ocupado ya por las Escuelas protestantes.

En esta desagradable situación, el P. Chevaux, después de haber propuesto inútilmente medios en términos llenos de conciliación, ha creído que debía comunicar al sr. Molinier, que si se seguía adelante, podría retirarse a Ebersmunster con sus Hermanos. Su decisión es del todo conveniente y digna y yo no puedo más que aprobarla.

Llevo en el fondo de mi alma la obra de Sainte-Marie-aux-Mines y no querría, por nada del mundo, cargar ante Dios con la responsabilidad de su supresión. Por ello recurro a usted, ya que su celo y entrega por nosotros está a toda prueba, por lo que le suplico intervenga entre la Administración municipal y nosotros.

Estamos dispuestos a conciliar los intereses del Municipio con los del Establecimiento.

1º Procuraremos un Profesor de grado superior.

2º Consentiríamos en que dos de las cinco clases fuesen trasladadas al antiguo local de la Escuela normal a condición 1º que la parte del local correspondiente a los Hermanos

<sup>18</sup> Un acordeón.

<sup>19</sup> Ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., cartas 376 y 412.

<sup>20</sup> Antiguo local de la Escuela normal.

estuviera totalmente separada por paredes de la Escuela protestante; 2º tendría su puerta exterior propia independiente de la de la Escuela protestante, así como los lugares de esparcimiento también separados de los de la Escuela protestante; 3º que el traslado tenga lugar una vez que se acaben los trabajos indicados y que, hasta entonces, el sr. Molinier se arregle como pueda en el local actual; 4º no serán transferidas a la antigua Escuela normal el aula de la Escuela superior ni la clase de los mayores de la Escuela elemental, sino dos o tres de la otras clases.

Me parece, sr. Párroco, que es imposible llevar más lejos la voluntad de conciliación. El P. Chevaux no podría pedir menos al sr. Alcalde. Le ruego que sea suficientemente persuasivo para que el Consejo superior sienta nuestra voluntad de llegar a un acuerdo, y añada este nuevo servicio a todos los que ya le debemos.

Pongo, con toda confianza, nuestra causa en sus manos y espero que no se nos ponga, con una negativa, en caso de retrocesión, lo que sería una desgracia para ustedes y para la juventud católica de Sainte-Marie-aux-Mines. Sin embargo confieso, y debo hacer esta declaración, que, si no se nos concediera todo lo que solicitamos en la presente carta que tengo el honor de dirigirla, nos veríamos en la dura necesidad de retirarnos.

Quiero creer que no se nos llevará a este cruel extremo. Cuento con su buen hacer y con su justa influencia, y tengo el honor de ser, sr. Párroco, su muy humilde servidor.

P. D. Le envío, rápidamente, mi querido Hijo, copia de la carta que he escrito al sr. Párroco de Sainte-Marie-aux-Mines con ocasión de los asuntos de las escuelas primarias que usted ha tratado con el P. Roussel por la carta que le ha dirigido el 29 de octubre último.

Le abrazo con afecto.



**1280. Burdeos, 4 de noviembre de 1843**  
**A Mons. de Jerphanion, arzobispo de Albi**

(Orig. - Archivos del Arzobispado)

Monseñor,

Tengo el honor de avisarle que el P. Roussel, uno de los miembros de nuestra Administración general, sale mañana, domingo 5, a las 5 de la tarde para llegar a Auch, donde le llama un asunto urgente, y de allí continuar a Albi. Revestido de todos los poderes necesarios, podrá tratar definitivamente todos los temas con Su Grandeza.

Es verdad, Monseñor, que la cuestión del tiempo todavía no había sido propuesta por Su Grandeza hasta la carta del venerable sr. Calmels: pienso que la solución hoy depende más de las circunstancias particulares que la Providencia nos presenta que del agrado de Su Grandeza y del mío. Sin duda habrá un medio para arreglar todos los temas en provecho común de la Compañía de María y de su diócesis. El P. Roussel le comunicará nuestras ideas al respecto.

Confío, Monseñor, que Réalmont pronto será uno de los preciosos Establecimientos de nuestra querida Compañía y que tanto la diócesis de Albi como la religión en general obtendrán de él un gran bien.

Acepte, por adelantado, Monseñor, el testimonio de mi respetuoso agradecimiento, y del afecto sin límite con el que tengo el honor de ser, etc.



*Nuevas instrucciones al P. Meyer, que acaba de tomar posesión de su puesto en Ebersmunster.*

**1281. Burdeos, 13 de noviembre de 1843**  
**Al P. León Meyer, Ebersmunster.**

(Orig. - AGMAR)

No me enfada, mi querido Hijo, que se haya tomado un mes de vacaciones: me agrada todo lo que puede agradar a los otros, y sobre todo a usted; pero también me apena cuando esos placeres personales se toman en detrimento de lo que se habría tenido que hacer. Ha creído que debía abandonar Courtefontaine antes de recibir la obediencia que le había anunciado dos veces y de ahí que el resultado haya sido algo inconveniente y un desorden. Ha encontrado al P. Chevaux en Ebersmunster; se le había dicho que permaneciera allí hasta el final de los retiros anuales y fin de las vacaciones; que después de la organización de todos los Establecimientos y tras la instalación de usted en Ebersmunster, él se retirase a Saint-Remy, desde donde y hasta nueva orden ejercería sus funciones de Provincial, salvo para hacer sus recorridos por Alsacia cuando fuera necesario.

El sr. Xavier Rothéa, por lo que me ha escrito así como su hermano sacerdote, y sobre todo por lo que usted mismo me ha comunicado, parece estar muy contento con usted, y debe ser así. El sr. Xavier Rothéa estaba muy descontento con el sr. Clouzet y descontento también con el P. Chevaux, y usted se entiende con él de buenas a primeras. Usted tiene el dinero y le da lo que reclama. Todo esto estaría bien si usted fuese como un Párroco que sucede a otro; pero ¿cree usted, con la mano en la conciencia, que eso está bien mientras los srs. Clouzet y Chevaux sigan siendo lo que son para Ebersmunster y Alsacia? Que el sr. Clouzet tenga algunos defectos, que puede que sea demasiado severo en los gastos que hay que hacer; que el P. Chevaux, que tiene que trabajar en un sector de sus funciones con el sr. Clouzet, haya podido parecer demasiado parco en su visión de paz y prudencia, ¿dónde está el mal? ¿Cómo puede usted decir que el P. Chevaux «está totalmente a favor del sr. Clouzet»? Si los Jefes de la Compañía no se apoyan unos a otros, surgirían facciones y de ahí nace necesariamente la anarquía; ¿hasta dónde llegaría? Espero que todo se acabe, también dejo de hacer sobre ello cualquier reflexión.

Estoy en disposición, mi querido Hijo, de hacer una visita general a todos los Establecimientos de la Compañía; incluso puede que en esa visita incluya algunos de los principales Establecimientos tanto del Instituto de las Hijas de María como de la Orden tercera. Hubiera hecho esta visita el año pasado, si no hubieran surgido ciertos asuntos que me pareció hacer necesaria mi presencia en Burdeos, y creo que este retraso estaba en los planes de Dios.

Parece que la Compañía sigue echando raíces más profundas, a pesar de todas las sacudidas que sufre. Navegamos por un mar borrascoso, pero evitaremos todos los escollos, si tenemos nuestra vista fija en la Estrella que nos guía: [*Mira la estrella, invoca a María*]<sup>21</sup>.

Seguimos estando dispuestos, mi querido Hijo, a tratar con el P. Mertian<sup>22</sup>, solo si quiere ser razonable, si quiere hacer un Establecimiento que tenga futuro y si para ese fin acepta los consejos que no buscan halagarle en sus ideas y prejuicios que han buscado inspirarle contra la Compañía. No decida nada sobre las propuestas que podrían hacerle, escríbalas y envíemelas, comunicándonos en secreto las opiniones y los juicios sobre todo ello. Es cuestión de un nuevo Establecimiento del mismo género, pero no creo que se haya puesto todavía ninguna base.

---

<sup>21</sup> *Respice stellam, voca Mariam.*

<sup>22</sup> Ver más arriba carta 1221.



Me paro aquí para que esta carta pueda salir por fin, porque ha pasado largo tiempo desde que se empezó. Hubiera querido más especialmente hablarle a corazón abierto de la finalidad última de la Compañía, porque no dudo que quiere ser un verdadero miembro de la Compañía, ¡pero más tarde!

Reciba, querido Hijo, mi cariñoso afecto.



*El P. Roussel está en Réalmont y el P. Chaminade le da instrucciones para la conclusión del asunto en curso.*

**1282. Burdeos, 17 de noviembre de 1843**

**Al P. Roussel, Réalmont**

(Orig. - Archivo del Arzobispado de Auch)

Su carta del 13 del corriente, mi muy querido Hijo, nos había dejado en una postura bien penosa. Queríamos aceptar Réalmont y lo queríamos mucho, porque de una parte veíamos en ello como evidente no solamente el bien de la diócesis de Albi, diócesis que queremos distinguir muy bien entre otras muchas, sino también el bien de la religión en Francia; veíamos en este asunto al venerable Prelado, a sus respetables Vicarios generales y en general a todo el clero pensar y sentir lo que nosotros pensamos y sentimos. Sí, queríamos sinceramente aceptar Réalmont, pero por otra parte no podíamos hacerlo sin temeridad y sin exponernos casi evidentemente a no poder mantener una palabra dada: estábamos situados entre una voluntad ardiente y una imposibilidad moral.

Sin embargo, ha hecho muy bien en escribirme esta primera carta: en ella he visto con agrado todas las condiciones de aceptación que exigiría nuestra situación, y usted nos preparaba una pequeña tarjeta consoladora diciéndome que en el momento en que me escribía, Su Grandeza deliberaba en su Consejo sobre las condiciones que usted se había tomado la libertad de proponerle. Yo no temía mucho por la aceptación de las condiciones, aunque parecieran una cierta exigencia, pero la inteligencia y la lealtad del Consejo me tranquilizaban: podía ver y ha visto en esta exigencia la franqueza y la sinceridad de nuestros procedimientos.

Pero no era lo mismo en la cuestión del tiempo. Su carta del 14, mi querido Hijo, ha dado a nuestras almas un verdadero consuelo: la cuestión del tiempo está resuelta, según su petición, para la Pascua próxima.

Dé gloria a la poderosa intervención de nuestra augusta Patrona y Madre, la divina María; y aunque yo no pueda evitar ver la inteligencia de sus trámites tratando un asunto tan importante, debo atribuirlo como usted a la protección de la Santísima Virgen. ¡Quiera Dios que jamás se separe de Ella!

Nuestra pequeña Comunidad de Santa Ana hace con fervor la novena que usted le había pedido y no le he dicho que, desde su partida, yo le había encomendado a la Superiora de la Misericordia que con su numerosa Comunidad rezaran por su intención; dejaré que sigan rezando hasta su regreso.

Usted ha ofrecido, mi querido Hijo, ocupar enteramente el Establecimiento de Réalmont; Monseñor y su Consejo ha aceptado el ofrecimiento. Garantizamos la oferta que ha hecho; está autorizado a tomar posesión en nombre de la Compañía de María del Establecimiento de Réalmont, en las condiciones que hemos decidido y en los plazos que ya están fijados; es inútil recordarlos aquí. Incluso puede poner esta carta firmada por mí en manos de Su Grandeza, si le parece bien. Tendré el honor de escribirle tan pronto vuelva usted.

Le ruego que le presente el testimonio de mi profundo respeto, de mi vivo agradecimiento y de mi total entrega; y usted, mi querido Hijo, reciba mis abrazos cariñosos, con mi bendición paternal.

*Ese mismo día, 17 de noviembre, se firmaba entre el arzobispado de Albi y la Compañía de María el contrato, entregando a esta última la obra de Réalmont. Pocos días después, doce novicios dejaban el hábito de los Hermanos de San Gabriel y tomaban el camino del noviciado de Burdeos, entre los cuales estaban los srs. Boudet, Burguière, José Fabriés, Frézouls, Téqui y Santiago Viala<sup>23</sup>. La obra de Réalmont se desarrolló rápidamente y reunió escuela municipal, internado de primaria, postulante, noviciado (1846-1862) y casa provincial (1849-1864). Desapareció en los difíciles años en torno al 1903.*

*En la carta siguiente, el P. Chaminade testimonia al P. Roussel su satisfacción de la feliz conclusión del asunto.*

### **1283. Burdeos, 20 de noviembre de 1843**

**Al P. Roussel, Albi**

(Orig. - AGMAR)

Le he escrito, mi querido Hijo, hace tres días, y le dirigía la carta al Arzobispado mismo de Albi; tengo el placer de tener todavía tiempo para volver a escribirle.

Estoy muy satisfecho de todos sus trámites en la importante obra de Réalmont. Bendigo al Señor porque todo ha terminado de una manera muy satisfactoria: como Nuestro Señor se ha servido del pie de la Santísima Virgen para aplastar la cabeza de la serpiente, aquí se ha servido de su mano para conseguir esta fundación.

Escribo al sr. Obispo de Albi en el sentido que usted me indica, con gran sencillez, porque me parece que la sencillez manifiesta mejor la franqueza. Hablando del sr. Fourniols, le he dicho a Su Grandeza la idea que le había comunicado a usted: que el sr. Fourniols podría ver en todos estos retrasos una orden de la Providencia para hacerle comprender que le llamaba a entrar en la Compañía de María, pero que esa idea no me impediría en manera alguna trabajar desde este momento en conseguir para Réalmont un Director conveniente, para Pascua. Y, en consecuencia pido a Su Reverencia el permiso de enviar a sus Seminarios un escrito sobre el estado religioso, pero que previamente se lo someteré a él.

---

<sup>23</sup> Estos religiosos formados en Burdeos en la escuela del P. Chaminade, que fue su Maestro de novicios a partir del verano de 1844, en general hicieron honor a la Compañía de María que los había acogido.

El sr. Víctor Boudet (1824-1887) fue el fundador de la escuela de Servian y ejerció las funciones de director en las escuelas de Chalabre, San Juan de Luz, Castres y Villeneuve-sur-Lot. Ha dejado el recuerdo de un religioso piadoso, regular, afable y alegre. «Se esmeraba en en la formación religiosa, hablando con una fe, una convicción y una vehemencia que hacía penetrar en el espíritu de sus jóvenes oyentes las verdades de nuestra santa religión».

El sr. Guillermo Burguière (1825-1870) fue el fundador de la escuela de Beaumont-de-Lomagne y ejerció las funciones de director de Abzac, Mussidan, Castelnau-Montratier y Saint-Sernin. De naturaleza dulce, delicado, temperamento de artista, alma recta y religiosa, guardaba una verdadera veneración por el P. Chaminade, al que veía como un santo.

El sr. José Fabriés (1825-1915), que llegó a ser uno de los decanos de la Compañía de María, conservó también un verdadero culto por la memoria del Fundador y fue uno de los primeros testigos implicado en su proceso de beatificación. Religioso amable y edificante, fue director de las escuelas de Villeneuve-d'Aveyron, Saint-Côme y Saint-Amans, y después vivió durante muchos años en el noviciado como maestro de música

Me parece muy conveniente que vea en Albi al Prefecto del Departamento y en Toulouse al sr. Rector de la Academia. Puede usted felicitarlos [ante ellos], o mejor felicitar a la Compañía de María, por haber entrado en sus demarcaciones bajo sus regímenes respectivos, según los planes del Gobierno, etc. Y, sin embargo en este tipo de visitas observe más estrictamente la modestia, una clara sencillez con una prudente discreción.

Me veo obligado a detenerme aquí, para que esta carta pueda llegarle: si puede salir por el Arzobispado, irá en el mismo sobre de la de Monseñor; si no puede ser así, irá en un sobre para usted.

Ha debido encontrar una carta del sr. Gobillot en la lista de correos en Rodez. El buen orden y una especie de fervor continúan en la Comunidad de Santa Ana. El P. Caillet y el sr. Romain le abrazan, así como todos nuestros Hijos, de corazón y alma, y ruegan por su feliz regreso.

Mi querido Hijo, con la efusión de mi corazón, reitero aquí la paternal bendición que le he dado en mi primera carta.



**1284. Burdeos, 28 de noviembre de 1843**  
**Al sr. Molinier, director de Sainte-Marie-aux-Mines**

(Copia - AGMAR)

El P. Roussel, a quien usted escribe, mi querido Hijo, el 22 del corriente, está ausente por lo menos ocho días más; acaba de realizar una gran obra en la que la protección de la Santísima Virgen ha sido muy manifiesta; pronto conocerá la historia. Le respondo solo para su consuelo y tranquilidad.

Usted ha aceptado a la fuerza el nuevo local y ha hecho muy bien, a la espera de una decisión posterior. Creo que hará bien en trasladar allí su propia clase; sin embargo, si ve inconvenientes en ello, ponga en esa nueva clase la del profesor que a usted le parezca más adecuado.

No veo por qué no podría ser cedida para la clase de grado superior, tan pronto se pueda enviar un diplomado superior, lo que necesita un retraso moral.

Bien entendido que usted no saldrá de su residencia más que para dar su clase a las horas convenidas, para volver al acabar, usted o cualquier otro, a la comunidad en que se encuentra; y es con estas miras con las que en mi carta al sr. Párroco aceptaba el traslado de clase. Nunca hay más que una sola Comunidad y será igual cuando le envíe un diplomado superior: formará parte de la Comunidad e irá a las horas de clase, para volver tan pronto se hayan ido los alumnos.

Me parece que el Consejo municipal y el Comité superior actúan por enojo, pues su local ya es bastante estrecho y no se puede admitir una Escuela superior y, por lo tanto, se ven obligados a edificar, tanto que parecen determinados a construir un nuevo edificio.

Si de esta decisión resultan graves inconvenientes, sobre todo para la moralidad, usted cuide de señalarlos, como se lo prometió al P. Roussel. Hoy mismo se señala uno, que a primera vista, parece bastante grave, pero con un poco de prudencia se puede eliminar. Hay, se dice, un asilo de niños pequeños tan cercano que el patio de recreo es común. Ciertamente es muy fácil ponerse de acuerdo con el asilo para que no se lleve allí a los niños y que no se les haga hacer el ejercicio físico cuando los alumnos necesitan reunirse allí antes o después de las clases.

La carta que escribí al sr. Párroco era una carta confidencial y no una carta para comunicar al Consejo municipal y al Comité. Es un poco desagradable que él no lo haya entendido así, tal vez haya algunas circunstancias que ignoramos y su prudencia (porque el sr. Cura es prudente) le haya hecho creer que debía comunicarla.

Usted está cansado, mi querido Hijo, dice, con todas estas contradicciones y le confieso que, si usted solo las mira con los ojos de la razón humana, no hallará en todo ello sino desconcierto; pero si lo mira a la luz de la fe y en los planes de la Providencia divina, nunca estará agitado y nunca se alterará la paz de su alma.

Me paro para aprovechar el primer correo y así reciba esta carta lo antes posible. Reciba, mi querido Hijo, todo mi afecto.



*Al P. Chevaux, al que el P. Meyer ha venido a remplazar en Ebersmunster, donde se aburría, y que había vuelto a su antigua residencia de Saint-Remy, el P. Chaminade le da algunos consejos teñidos de una dulce y piadosa ironía...*

**1285. Burdeos, 29 de noviembre de 1843**

**Al P. Chevaux, Saint-Remy**

(Orig. - AGMAR)

Al recibir, mi muy querido Hijo, su carta del 13 de noviembre, en el sobre de la que usted dirige al P. Roussel, recibo al mismo tiempo una del sr. Molinier dirigida igualmente al P. Roussel. He creído que era urgente fortificarle y consolarle: había recibido del Comité y del Consejo municipal una nueva orden muy formal de trasladarse inmediatamente al nuevo local. El sr. Molinier ha creído que debía ejecutar provisionalmente la orden que se le había dado.

Le adjunto una copia de la carta que le escribo

Las almas santas que están en el purgatorio están lejos de querer salir de allí antes del tiempo destinado por la justa voluntad del Señor; esas almas santas no pierden nunca la paz propiamente dicha; están perfectamente resignadas en medio de sus sufrimientos; cuanto más sufren, más aman a Dios y desean poseerle. Es el P. Meyer quien ha creído sacarle a usted de un purgatorio al remplazarle en Ebersmunster. Hay que decir que, por una lado, es muy generoso lanzarse a otro purgatorio, pero que por otro se engaña si mira Saint-Remy como un pequeño paraíso en comparación con Ebersmunster. ¿Es que tendrían que disminuir sus preocupaciones? ¿Es que usted no sufriría allí tantas contradicciones y no tendría que resolver tantas dificultades? Me cuesta creerlo. [Sin embargo,] pienso que no es esto lo que usted pide en la tierra, sino hacer en todo la santa voluntad de Dios.

Me pregunta, mi querido Hijo, a título de qué vuelve a Saint-Remy. Al mismo título, mi querido Hijo, que tenía antes de ir a Ebersmunster, el título de Superior del Establecimiento. Esto no impide que el sr. Clouzet no tenga realmente el título de Superior<sup>24</sup>: a usted debe serle muy agradable que la Comunidad de los obreros tenga una autoridad directa y responsable. Todos agradecemos al sr. Clouzet que añada esta carga a otras muchas, que pueden absorber totalmente a una persona menos inteligente que él.

Reciba, mi muy querido Hijo, mis cariñosos abrazos, con mi bendición paternal.



*Las dos cartas siguientes tratan de una oferta de una Escuela de Artes y Oficios para niños expósitos en Reims. El P. Chaminade, como se ve, tenía siempre muy en su corazón esta clase de obras y contaba para dirigirla con sus queridos religiosos obreros, de la numerosa comunidad de Saint-Remy.*

---

<sup>24</sup> De la comunidad San José de los hermanos obreros.

**1286. Burdeos, 30 de noviembre de 1843**  
**Al canónigo Hartier, Reims**

(Copia - AGMAR)

Señor Canónigo,

He leído con verdadero interés la propuesta que me hace, en su carta del 11 del corriente, de encargar a la Compañía de María proveer todo el personal necesario para montar adecuadamente y mantener el Establecimiento de Belén, de cuya dirección su amor a hacer el bien le ha llevado a encargarse provisionalmente. Creo que el tema es posible, incluso en un plazo bastante breve. Creo que serán necesarios un maestro o dos para enseñar a esos niños a leer y escribir, etc. Supongo que el Establecimiento tiene una capilla y que el sr. Obispo conseguirá un capellán.

En su carta no dice, señor, a qué edad se recibe a los niños. ¿No es cuando tienen la fuerza suficiente para entrar en uno de las cuatro clases de oficios que usted ha establecido allí? La dirección del centro sería más fácil, pero puede ser que entonces no se lograra la finalidad que usted y la Sociedad de beneficencia se han propuesto al hacer construir un Establecimiento tan grande... Puede que me equivoque pero ¿los 150000 frs. de los que habla son un capital cuyos intereses revierten para pagar los gastos que hay que hacer para el mantenimiento del Establecimiento ya construido?.

Le invito, sr. Canónigo, a ponerse en contacto con el sr. Clouzet, Jefe general del Oficio de trabajo de la Compañía de María: es el Superior de la Comunidad bastante numerosa de los artesanos y obreros del palacio de Saint-Remy, Departamento del Alto Saona. El sr. Arzobispo de Reims conoce mucho tanto la obra de Saint-Remy como al sr. Clouzet en particular<sup>25</sup>. Voy a enviar una carta por el mismo correo [al sr. Clouzet] con la respuesta que tengo el honor de darle a usted. Si usted comunica esta carta al sr. Obispo, le ruego que presente a Su Grandeza el testimonio de mi respetuoso recuerdo y mi agradecimiento de haberse dirigido a mí para su Establecimiento de Belén.

Soy, etc.



**1287. Burdeos, 1 de diciembre de 1843**  
**Al señor Clouzet, Saint-Remy**

(Orig. - AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, la carta incluida del P. Hartier, Canónigo honorario de Reims. Le envió su carta con la respuesta que he creído que debía darle. Puede que sea necesario que usted vaya a Reims, si por correspondencia no ve el medio de ponerse de acuerdo.

No sé si el P. Roussel le habrá comunicado que todo está decidido sobre Réalmont con Mons. de Albi y su clero. Ha debido tomar posesión en nombre de la Compañía de María el martes último; no le esperamos hasta la víspera de la Inmaculada Concepción: un mes es una larga ausencia.

---

<sup>25</sup> Mons. Gousset (1792-1866), arzobispo de Reims y más tarde cardenal, célebre por sus obras de teología moral y dogmática, contribuyó poderosamente a introducir en Francia las doctrinas romanas en la primera mitad del siglo XIX. Era originario de Montigny, no lejos de Saint-Remy, había tenido al P. Chevaux como condiscípulo en el seminario de Besanzón y había sido vicario general de la diócesis. El P. Chaminade debió conocerle en sus visitas al Franco-Condado.

Hecha esta reflexión, mi querido Hijo, le envío también una carta de Landgraff. Aunque no podemos hacer nada actualmente, ¿se podría tomar algunas medidas para el próximo año? Creo que es una de las parroquias alemanas o alsacianas que han sido constituidas en la diócesis de Nancy. Creo que el espíritu de la población es bastante bueno y la zona es rica por su fecundidad. Seguirá siendo necesario dar una respuesta y comunicármela a mí, o reenviarme la carta con su opinión para hacer una respuesta.

Escribo dos palabras al primo de Nicolás Mouchet, que creo que se llama Esteban. Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Remitiré al P. Roussel su carta sobre el tema de Orgelet, tan pronto llegue; el asunto es un poco difícil.



*Último eco de las recriminaciones de la Fábrica de Santa Eulalia.*

**1288. Burdeos, 18 de diciembre de 1843**  
**A Mons. Donnet, arzobispo de Burdeos**

(Orig. - AGMAR)

Monseñor,

He enviado dos veces a su palacio, primero al P. Roussel y después al P. Caillet, para comunicarle las informaciones que Su Grandeza deseaba sobre el tema de la solemnidad de la Inmaculada Concepción en la iglesia de la Magdalena, y estos Señores no han tenido la oportunidad de presentarle sus respetos. Sé que hoy tampoco sería posible verle y sin embargo usted querría, sin duda, recibir lo antes posible los informes que necesita; por ello, Monseñor, me tomo la libertad de escribirle.

La Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen se ha celebrado en la iglesia de la Magdalena no solo según la Ordenanza de Su Grandeza sino siguiendo además la nota aprobada por el P. Gignoux.

El viernes, día de la fiesta, hubo Misa mayor con exposición del Santísimo Sacramento.

La solemnidad propiamente dicha ha sido trasladada al domingo. El P. Caillet en el proyecto de documento sometido al P. Gignoux, había puesto para ese día la exposición del Santísimo Sacramento, pero el sr. Vicario general ha pensado que era necesario colocar la Exposición el viernes, lo que no nos agradaba, porque la hubiéramos preferido hacerla el domingo.

El viernes, día de la octava, hubo misa mayor y vísperas; era la clausura del retiro de las señoras de la Cofradía.

Debo decirle a Su Grandeza que la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen es la fiesta patronal de Cofradía de la Magdalena. El día en que cae, si no es domingo, es para la Comunión general de los jóvenes; el domingo dentro de la octava es para la Comunión general de las jóvenes, y el día de la octava para los padres de familia. El Retiro anual de las señoras empieza el día de la fiesta y dura toda la octava.

Celebramos así esta gran fiesta desde el origen de la Cofradía, y siempre hemos actuado según las prescripciones de Su Grandeza.

Creo que le he dicho todo, Monseñor. Estaría desolado si un celo mal entendido hubiese de nuevo pretendido dañar a una Cofradía que después de todo y a pesar de todo tiene el honor de contribuir fuertemente a la vida parroquial de todas las iglesias de Burdeos.

En resumen: hemos seguido religiosamente en la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción tanto las prescripciones de su Ordenanza como la nota modificada, como le he dicho, y después aprobada por el P. Gignoux. Lo hemos hecho en esta circunstancia

como siempre y Su Grandeza nos seguirá encontrando, así lo espero, fieles a la ley invariable que nos ha sido trazada por obediencia, no menos que por la veneración que a usted le es debida.

Tengo el honor de ser, Monseñor, con profunda veneración y total obediencia, de Su Grandeza, el muy humilde servidor.



*Presentamos la última Circular de espiritualidad firmada por el P. Chaminade: está dirigida a sus queridas Hijas de la Orden Tercera de Auch.*

**1289. Burdeos, 2 de enero de 1844**  
**Circular a la Orden Tercera de las Hijas de María**

(Orig. - AGMAR)

GUILLERMO JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y SUPERIOR ESPIRITUAL DEL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA, A SUS QUERIDAS HIJAS DE LA ORDEN TERCERA DE MARÍA INMACULADA.

Hoy, mis queridas Hijas, por la bendición muy especial de la Santísima Virgen, la obra tan preciosa de la Orden Tercera de las Hijas de María cobra una extensión tan rápida que no puedo resistir más tiempo al deseo de abrirles mi corazón y prodigarles los consejos que quiere el Espíritu del Señor sugerir a su anciano Padre.

La religión sonrío, mis queridas Hijas, al futuro de la Orden Tercera. ¡Cuánto bien está llamada a hacer y cuánto debemos felicitarnos en Dios por nuestra santa vocación!

Sí, mis queridas Hijas, se hará mucho bien a través de ustedes y las que marchen tras sus pasos por los hermosos caminos de la vida religiosa en el Instituto general de las Hijas de María. Pero no perdamos de vista que el bien que interesa en el más alto grado a la salvación de las almas y que este futuro tan consolador abierto ante nosotros, depende de nosotros, depende de nuestra conducta religiosa y de nuestra fidelidad a nuestra vocación.

Mis queridas Hijas, por todo esto nuestra responsabilidad es grande. ¿No les asusta? Estamos al principio, abrimos camino: si empezamos bien, con perseverancia, alcanzaremos los fines de la fundación, por la misericordia de Dios. Pero si empezamos mal, es decir, si al principio no somos ejemplares vivientes de nuestras santas Reglas, si el fervor, si la regularidad y si todas las virtudes religiosas del Instituto no nos distinguen, las bendiciones del Cielo quedarán reservadas a otros y las consecuencias de esta desgracia serán espantosas ante Dios y ante la religión.

Vean por tanto, mis queridas Hijas, vean por tanto, les diría con el Apóstol, con qué prudencia y con qué sabiduría deben marchar por los santos caminos de la vida religiosa. El mundo y la religión, el cielo y la tierra tienen los ojos abiertos sobre ustedes; y el enemigo de todo bien, celoso de su obra, porque es querida en el corazón de la divina María y procura la salvación de las almas, ronda sin cesar alrededor de ustedes como león rugiente, para devorarlas. El demonio, mis queridas Hijas, hará lo imposible para apartarles del Señor. Les atacará a cada una por el punto más débil y se esforzará por todos los medios en su poder por sembrar la cizaña en la comunidad, introducir desórdenes bajo pretextos aparentes, soplar en los corazones la prevención y el prejuicio, arruinar el fervor y la regularidad, y para todo eso se transformará en ángel de luz y no retrocederá nada. ¡Si pudiera adueñarse de una sola mente o de un solo corazón, se enorgullecería de haber conseguido sus fines y la religión y el Instituto desolados llorarían inconsolables.

Por tanto vean, lo repetiré, mis queridas Hijas, vean con qué prudencia deben conducirse en los difíciles pero consoladores trabajos de su preciosa obra. Esposas de Jesucristo, deben conservar intacta, en medio del mundo, la fe jurada. Hijas de María, deben en medio del mundo, uniendo el ejercicio de la vida activa al de la vida contemplativa, mostrar en ustedes las virtudes y la perfección del monasterio. Este es el deber, mis queridas Hijas, es grande, es difícil: pero el alma fiel lo puede todo en Aquel que la conforta.

Sí, el alma fiel lo puede todo. Es el divino Maestro mismo quien viene a asegurarnoslo y nada resiste al corazón humilde al que el amor de Dios y del prójimo abrasa. Seamos solamente fieles y sabremos vencer todos los esfuerzos del demonio y del mundo.

*Pero una primera condición que cumplir, para ser fiel, es la unión con Jesucristo en la caridad.* La unión hace la fuerza. Cuando dos o tres están unidos en el nombre de Jesucristo, el buen Maestro está con ellos; y cuando está con nosotros, ¿quién estará contra nosotros? ¡Somos fuertes, en efecto, mis queridas Hijas, cuando Nuestro Señor Jesucristo está con nosotros! Maestro, somos sus servidores: cuida de nosotros y nos protege. Padre, se ocupa de nosotros y provee nuestras necesidades con tierna solicitud. Esposo, nos colma sin cesar de sus divinas caricias y nos defiende de las seducciones del mundo. Salvador, cura y cicatriza las heridas de nuestras almas y nos libera del yugo de Satán. Es todo para nosotros, el divino Jesús. Es él mismo, es su divino Espíritu quien reza en nosotros, quien continúa en nosotros, por la práctica de sus virtudes, la renuncia y la inmolación que practicó en su adorable persona sobre el altar de la Cruz. Pero no somos solamente fuertes cuando Nuestro Señor Jesucristo está con nosotros; somos felices, tenemos paz. La paz sigue los pasos de Jesús, reina donde él reina. ¡Felices Comunidades que estáis con Jesús! Tienen la paz, no la paz que da el mundo, sino la paz de Dios, que sobrepasa todo sentimiento de alegría mundana.

No deben descuidar nada, mis queridas Hijas, para conservar la paz en sus Casas, y deben mantenerse siempre en guardia contra un escollo muy común, que quiero indicarles. Los enredos de la vida común causan a veces dudas e inquietudes: se cree tener razones para quejarse de una Superiora, de una Hermana o de un confesor, y se abre indiscretamente su alma. Parece que se tiene buena intención, pero en realidad es el demonio el que hace hablar. Se violan la caridad, la obediencia y el respeto, casi siempre hay maledicencia en esas comunicaciones íntimas, a menudo hay calumnias y más a menudo aún juicios temerarios. Y sin embargo se querría gozar de la paz; se extrañará que la oración no hace nada o casi nada, que las comuniones no aprovechan nada o casi nada y, en lugar de darse cuenta de que todo eso viene de que la caridad no reina en su corazón, lo atribuye a cualquier otra causa.

¡Mis queridas Hijas, si supieran todo el mal que hace a las Comunidades la indiscreción de la lengua! ¡Si supiesen todo el partido que saca el demonio de una lengua indiscreta, que se ha puesto a su servicio! Casi todo el mal de las Comunidades viene de esto.

Para evitar este mal, no perderán de vista 1º que, si creen que tienen que quejarse de la Superiora, de una Hermana, de un confesor o de sus trabajos, no pueden ni deben, bajo ningún pretexto, abrirse más que a sus propios Superiores, es decir, a la Superiora de la Casa central de Auch, a la Madre general y a mí, y jamás a personas extrañas al Instituto, quien quiera que sean.

2º Las aperturas del alma, las entrevistas espirituales, la dirección en una palabra, no puede tener lugar más que con la Superiora.

3º Las Superiores se dirigen a la Casa central para su dirección personal.

4º Las relaciones con los confesores están reguladas por nuestra santas Reglas, nada más y nada menos. No hace falta recordar, sin duda, el privilegio concedido por las Constituciones a todas las personas de escribirse directamente con las primeras Superiores, incluso sin el permiso de las Superiores particulares.

*Una segunda condición que hay que cumplir para ser fiel, es respetar rigurosamente la clausura, según las Reglas propias de la Orden Tercera. Una Comunidad abierta al mundo*



pronto será mundana. Una Comunidad, para perseverar en el fervor de la regularidad, debe estar oculta a las miradas extrañas, cualesquieran que sean. Las Comunidades deben ser santuarios inaccesibles incluso a las personas que, por estado o por virtud, parecerían tener un privilegio. Las primeras Superiores se reservan de manera absoluta la concesión de estos privilegios.

Así, 1º prohibición absoluta de introducir a nadie en el seno de la Comunidad, sin un permiso especial de las primeras Superiores.

2º Si, en una necesidad grave, el sr. Párroco, el sr. Vicario u otro eclesiástico tienen necesidad de entrar en la Comunidad, cuiden de que vayan acompañados por un cohermano y permanezcan en el interior solo el tiempo necesario para el ministerio.

3º En estos casos excepcionales, que son raros, son recibidos en el locutorio, con todo el respeto y miramientos que les son debidos, y si se trata de una confesión debe hacerse en un confesonario, como se ha dicho antes.

4º Las Hermanas siempre están juntas, en la medida de lo posible, cuando van a la iglesia o vuelven; en la sacristía nunca están solas con el Párroco o con el Vicario; raramente están allí; tampoco van solas a la casa parroquial.

5º Ninguna visita a ninguna parte, a menos que haya una razón de caridad propiamente dicha, es decir a menos que no se trate de una obra de misericordia.

6º La Hermana que está encargada del cuidado de los enfermos nunca va sola, siempre irá acompañada si no de una Hermana, al menos de una persona de confianza. No sale nunca de noche a menos de absoluta necesidad, y entonces debe ir acompañada por un hombre y una mujer honestos.

En fin, mis queridas Hijas, *serán felices si observan convenientemente nuestras santas Reglas en sus relaciones con el mundo*. Dejen al mundo sus alegrías, sus placeres, sus miserias y sus noticias; eviten los embrollos y no se inmiscuyan nunca en discusiones de trabajos. Muertas al mundo, no vivan en medio de él más que para trabajar en su santificación según la obediencia. Guárdense contra la indiscreción del celo y no emprendan nunca nada fuera de las obras que les han sido confiadas, sin un permiso expreso de las primeras Superiores. Además, eviten dos excesos igualmente funestos en sus relaciones con el prójimo: no sean ni demasiado cómodas ni demasiado austeras. Teman por encima de todo las confidencias, las largas conversaciones y las visitas frecuentes en el locutorio con las mismas personas, y no pierdan nunca de vista que darán cuenta a Dios de toda palabra inútil. Sobre todo, que la caridad y la justicia nunca queden heridas en sus conversaciones; que la más severa discreción presida todas sus conversaciones. Dios mío ¡cuánto mal se ha hecho por la lengua y qué culpable es la religiosa que, olvidando la santidad de su estado, se sumerge en los enredos y cuidados del mundo, ofreciendo el triste espectáculo de la disipación del siglo en el silencio del claustro!

Podría extenderme más, mis queridas Hijas, pero ¿para qué? Esto es suficiente; consultarán su corazón, consultarán al Espíritu de Dios que está en ustedes y en todo caso, él les sugerirá lo que yo he podido haber omitido aquí.

Sean fieles, se lo suplico, sigan exactamente nuestras santas Reglas de reserva y mis consejos en el conjunto de su conducta, y entonces tendrán el gozo de trabajar realmente en su santificación, contribuyendo a la del prójimo. San Pablo repetía esta palabra que me siento obligado dirigirles terminando mi Circular: él temía que después de haber predicado a los demás, no fuese él reprobado. ¿No comparten ese temor y, si lo comparten, no tomarán todas las precauciones que se les indique para evitar esa desgracia?

Quiero ofrecerles, mis queridas Hijas, esta Circular como fiel expresión de los votos que formulo por ustedes en la renovación de este año. Reciban un nuevo testimonio de cariñoso afecto y mi bendición paternal.



*A sus Hijos de la Compañía, el Fundador dirige, por última vez, su agradecimiento por los buenos deseos que le han enviado por el Año nuevo.*

**1290. Burdeos, 6 de enero de 1843**  
**Circular a toda la Compañía**

(Orig. - AGMAR)

GUILLERMO JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y PRIMER SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, A SUS QUERIDO HIJOS.

He acogido, como siempre, mis queridos Hijos, con viva satisfacción sus votos y deseos de Año nuevo. ¡Qué dulce me es verles tan solícitos en ofrecerme el testimonio de sus corazones y desear sobre mí las bendiciones del cielo!

Desean verme, mis queridos Hijos; todos me dicen, con la efusión de amor filial, cuánto se retrasa poder hablar de corazón a corazón con su Buen Padre. ¡Si supieran con qué ardor me uno a su deseo! No tengo la dicha de conocer personalmente a todos los Hijos que el Señor me ha dado por su Santísima Madre. Tardo en verles y animarles de viva voz y todos los que ya conocía siguen estando presentes en mi espíritu. Me gustaría verlos también para probarles que sigo siendo aún más su Buen Padre.

¡Qué de cosas edificantes tendremos que decirnos, cuando se nos dé la dicha de visitarles en sus Establecimientos! Esperemos con paciencia los momentos del Señor y no desesperemos. Mientras tanto, escríbanme sin temor y sin molestia, díganme sus penas y dificultades; será una felicidad para mí leer sus cartas y responderles. Toda mi vida es suya y todo mi tiempo, por tanto, debe estar consagrado a ustedes.

Les agradezco, mis queridos Hijos, las oraciones que dirigen por mí al Dios de misericordia. Por mi parte, no les olvido; recemos todos juntos para que lleguemos a ser verdaderos religiosos de María.

Reciban, mis queridos Hijos, con mi bendición paternal, el renovado testimonio de mi cariñoso afecto.

**1291. Burdeos, 28 de enero de 1844**  
**A Mons. Donnet, arzobispo de Burdeos**

(Orig. - Archivo del Arzobispado)

Monseñor,

Su estancia en París, el afecto paternal con el que honra a nuestra querida Compañía de María y la influencia que tiene ante el Gobierno, me hacen dirigirme a Su Grandeza, para un favor importante que desearía obtener del Ministro de Instrucción Pública. Este es, con los desarrollos convenientes, el tema de que se trata.

La Compañía de María, aprobada por Real Decreto del 16 de noviembre de 1825 para la enseñanza primaria sobre todo, ha gozado tranquilamente hasta 1830 inclusive, como los Hermanos de las Escuelas Cristianas, del privilegio concedido a los alumnos y profesores de las Escuelas normales primarias, relativo a dispensarlos del servicio militar por el compromiso de diez años. Todos los años en la época designada, yo confeccionaba un cuadro con los nombres de los miembros de la Compañía que tenían que cumplir la ley del reclutamiento; después enviaba este cuadro al sr. Ministro de la Instrucción pública, indicando el compromiso de diez años de cada uno, y los titulados o no, alumnos del Noviciado o ya colocados en nuestras Escuelas, todos eran admitidos como alumnos de las Escuelas normales, para gozar en virtud de su compromiso de diez años y de mi presentación de la dispensa del servicio militar.

Este es, Monseñor, el privilegio de que gozamos con los Hermanos de las Escuelas Cristianas para los alumnos de las Escuelas normales primarias.

Después de 1830, nacieron las dificultades y no creí que debía mantener lo que consideraba como un derecho adquirido.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas no pensaron lo mismo; reclamaron cuando se les quiso someter al derecho común y se les hizo justicia, de forma que no han cesado hasta hoy de gozar de su privilegio.

Nosotros estamos sometidos hoy al derecho común. Su Grandeza se dará cuenta de la gravedad de los motivos que nos llevan a solicitar de nuevo el beneficio del privilegio de los alumnos de las Escuelas normales.

El derecho común en esta materia es casi intolerable para una Congregación enseñante: en resumen estas son nuestras exigencias.

Para ser admitido a la dispensa del servicio militar por un compromiso de diez años es necesario: 1º ser diplomado; 2º ejercer las funciones de profesor en una Escuela comunal en virtud de un nombramiento definitivo del Comité y de la Institución ministerial: la institución provisional del sr. Rector no es suficiente; y 3º todas estas condiciones deben ser cumplidas en la época de la llamada al servicio. Pero esto no es todo; es necesario para ser profesor en una Escuela comunal cumplir ciertas formalidades, a menudo imposibles para los jóvenes de 20 a 21 años, como el certificado de moralidad durante tres años; es preciso continuar ejerciendo en calidad de profesor comunal durante diez años, a falta de lo cual se está expuesto a ser llamado bajo las banderas. De manera que estamos atados de todas las formas, y no tenemos la libre disposición de nuestras personas, lo que crea a menudo inconvenientes mayores.

Otros dos inconvenientes merecen serle señalados. A menudo estamos obligados a forzar los estudios de las personas en el Noviciado, a fin de prepararlos a las pruebas del examen para la obtención de los Certificados; esto daña sensiblemente su avance espiritual.

Por otra parte, aquellos que no pueden esperar conseguir el Certificado antes del sorteo, están condenados a pasar bajo las banderas y abandonar así su estado, o bien estamos obligados, para conservarlos, a conseguir reemplazantes<sup>26</sup>, lo cual hoy viene a ser imposible, por ser muy oneroso, visto el desarrollo considerable de la Compañía en estos tiempos.

Por estos motivos generales, suplicaríamos, Monseñor, participar de nuevo del privilegio que disfrutaban tranquilamente los Hermanos de las Escuelas cristianas, y que gozamos hasta el año 1830 inclusive.

Creemos que es el momento oportuno. No hay duda de que, si Su Grandeza pudiera encargarse de este asunto, lo llevaría a buen término.

No hay ninguna prohibición, que yo sepa, que nos haya desposeído del privilegio que volvemos a pedir.

En todo se nos asimila a los Hermanos de las Escuelas Cristianas: por ejemplo, se nos admite rembolsarnos las retenciones hechas a los profesores comunales para ingresarlas en la caja de los retiros y ayudas.

Hubo, incluso, hace tiempo, un Decreto ministerial estableciendo que todas las Congregaciones enseñantes debidamente aprobadas, podían gozar de los privilegios concedidos a los Hermanos de las Escuelas Cristianas; no me acuerdo de todo el contenido ni de la fecha de ese documento.

Nuestra demanda favorece a la Instrucción pública. Nos felicitábamos de las disposiciones de ley orgánica de junio de 1833<sup>27</sup> sobre las Escuelas cristianas. Desde que los Diplomas no se entregan ya a nuestros religiosos bajo el sencillo aspecto de una obediencia, los estudios en los Noviciados han sido reforzados; pero, como en las Escuelas normales, no

---

<sup>26</sup> La ley permitía a los jóvenes llamados al servicio procurarse, con pago en dinero, un reemplazante, escogido entre los que no estaban llamados.

<sup>27</sup> La ley del 28 de junio de 1833 sobre la Instrucción primaria, obra del ministro Guizot.

tienen siempre el tiempo necesario para prepararse convenientemente, antes del sorteo, a las pruebas del examen para la obtención de los Diplomas; ¿por qué cerrarles la carrera a la que están llamados para el bien público, cuando los miembros de una Congregación religiosa tendrán todos los medios necesarios para llegar a cumplirla útilmente?

Desearíamos obtener del sr. Ministro de Instrucción pública un Decreto o una simple Decisión ministerial, diciendo que los Hermanos de María de Burdeos son admitidos, como los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a gozar, por medio del compromiso de diez años, del privilegio concedido a las Escuela normales primarias.

Nos sería muy agradable, Monseñor, deberle el importante favor que le pido. Sea nuestro intermediario en esta situación; defienda nuestra causa, si es necesario; el Ministro, no rechazará en absoluto, estoy seguro de ello, el deseo de Su Grandeza.

Estaría desolado, Monseñor, si mi petición le fuera inoportuna y en ese caso le pediría que la considerara como si nunca se la hubiese presentado.

Me tomo la libertad de unir, en su mismo sobre, mi súplica al sr. Ministro. Su Grandeza tendría la bondad de apostillarla, y recomendarla o hacerla recomendar, y así no dudo del éxito.

Le pido mil perdones, Monseñor, por los largos argumentos en lo que he entrado en esta carta: Su Grandeza tenga a bien permitirme recurrir a su alta protección y de contar con su benevolencia.

Tengo el honor de ser, con profunda veneración, Monseñor, el más humilde servidor de Su Grandeza.

*El 9 de julio de 1845 el Ministro de Instrucción pública dio una respuesta favorable a la petición del Superior general.*

*La carta siguiente trata de una de las peticiones de unión a la Compañía de María, que en diversas ocasiones le fueron presentadas al P. Chaminade. Aquí se trata de una pequeña Congregación de Hermanos, llamados de San Odilón, fundada en 1837 en la diócesis de Saint-Flour y que buscaba el apoyo de un Instituto más sólido.*

*El obispo de Saint-Flour, Mons. de Marguerye<sup>28</sup>, escribía al P. Chaminade: «Creo haber conocido a sus buenos Hermanos del Hospital de Besanzón, siendo el confesor de los muchachos que eran cuidados tan bien por ellos, y consideraría como una bendición tenerlos en mi diócesis» (24 de febrero de 1844).*

*El asunto no llegó a cumplirse y los Hermanos de San Odilón se unieron a los Clérigos de San Viator<sup>29</sup>.*

**1292. Burdeos, 7 de febrero de 1844**  
**Al P. Morel, Vicario general de Burdeos**

(Copia - AGMAR)

Señor y muy venerado Cohermano,

El P. Caillet, nuestro Jefe general de celo, acaba de comunicarme la carta con la que el Sr. Obispo de Saint-Flour le ha honrado el 28 de enero último. La he leído con la más seria atención en el Consejo y me complace transmitirle el resultado de nuestras reflexiones.

---

<sup>28</sup> Mons. de Marguerye (1802-1872), obispo de Saint-Flour en 1837 y trasladado a Autun en 1852, había sido secretario privado del cardenal de Rohan, arzobispo de Besanzón de 1828 a 1832, y durante ese tiempo había realizado las funciones de confesor en el orfanato de la Caridad.

<sup>29</sup> Sobre estema ver la *Vida del P. Querbes, Fundador de los Clérigos de San Viator*, p. 368ss.

Nos sería muy agradable incorporar a la Compañía la obra de Saint-Flour, de la que le habla Su Grandeza, y le ruego que se lo diga explícitamente. De corazón, estamos comprometidos con los excelentes planes de Mons. el Arzobispo de Albi para una obra de ese género<sup>30</sup>: pero estamos dispuestos a abrir nuestros brazos a los Hermanos que se nos ofrece en su diócesis natal.

Pero todavía solo puedo testimoniar mi buena voluntad. La obra de la que se trata, en Saint-Flour, me es totalmente desconocida; necesitaría saber cuándo y por quién ha sido fundada, de qué manera ha sido fundada y con qué fin, a qué se obligan las personas que la abrazan y en qué condiciones son admitidos, hasta qué punto el Instituto se obliga con ellos, etc.

Tendría necesidad también de saber si los Hermanos van aisladamente a las parroquias. La obra de Réalmont había sido fundada de esa manera; nosotros no hemos podido aceptarlo y ha costado que acepten nuestra Regla en este punto: no enviamos a ningún sitio menos de tres personas.

Por último, necesitaría saber en qué condiciones tienen los pequeños Establecimientos de escuelas, en qué condiciones en general se querría entregarnos la obra y cuáles son las disposiciones de las personas en este punto.

Comprende, señor y venerado cohermano, que los detalles dados por Su Grandeza, no me procuran todos los informes útiles que necesito y que, previamente a toda disposición de contrato, las diversas cuestiones presentadas antes deberían ser resueltas, de forma que nos dé un conocimiento suficiente de la obra que se propone incorporar.

Si los informes que nos atrevemos solicitar de Su Grandeza nos muestran la posibilidad de un acuerdo, para la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas, entonces enviaremos al lugar un miembro de nuestra Administración, con todos los poderes necesarios para tratar directamente este importante asunto, como hemos hecho en Réalmont.

Sus consejos y su benevolente apoyo nos serán de gran ayuda. Permítame contar con ella, y dígnese aceptar el testimonio de mi profunda veneración y de mi total entrega.



**1292 bis. Burdeos, 8 de febrero de 1844**  
**A la Madre San Vicente, Agen**

(Copia - AGMAR)

Prometo las dispensas solicitadas, si después de tres meses de permanencia en el convento, estando la Madre fuera de la clausura, el Consejo no encuentra ninguna causa de no admisión en ninguna de las tres, porque las tres deben seguir estando al cuidado del Instituto.



*Los proyectos de los srs. Mertian trabajaban el espíritu de los superiores de Ebersmunster, que apenas podían situarse por encima de la visión particularista de esos señores. Esta es para el P. Chaminade la ocasión de dirigir al P. Meyer la grave carta siguiente sobre el espíritu de la Compañía y el carácter de su gobierno. Se ve aparecer la preocupación, que llegará a ser angustiosa en los últimos años del Fundador, de oponerse a la introducción de abusos en su querida Compañía.*

---

<sup>30</sup> La adopción de la obra de Réalmont.

**1293. Burdeos, 8 de febrero de 1844**  
**Al P. León Meyer, Ebersmunster**

(Orig. - AGMAR)

Si le respondo un poco más tarde, mi querido Hijo, no es voluntariamente. Paso ordinariamente cinco días de la semana en Burdeos y dos en Santa Ana, nuestro Noviciado. No habiendo podido responderle en Santa Ana, me traje su carta a Burdeos, donde fui pasablemente incomodado. Volví a Santa Ana, sin llevar la carta y creyendo que podría volver dos días más tarde, y después he permanecido en Santa Ana por una razón o por otra. Quiero hacerle algunas reflexiones importantes sin tener su carta ante mi vista. Estas reflexiones podrían suscitar respuestas; si hubiera habido algún tema urgente en su carta, hubiera enviado buscar un coche. Imagino que si usted no ha escrito después, no es porque no haya recibido respuesta.

El fondo de su carta me explica el porqué de algunas cartas precedentes. Yo le hacía un pequeño reproche por seguir poco el espíritu de la Compañía en las negociaciones con el P. Mertian<sup>31</sup>. Me dice que el P. Mertian no había querido tratar con la Administración general de la Compañía sino solo con el Superior del Noviciado de Alsacia, y usted no creyó [que debía ser] de otra manera hasta después de que leyó el tema en las Constituciones. Usted se excusa diciendo que nuestras Constituciones, en el artículo de la Administración general, suponen una novedad y que no hay nada semejante en las antiguas Órdenes o Congregaciones religiosas. No admito en absoluto esas acciones, como se lo diré más adelante; pero suponiéndolo, ¿usted cree, por tanto, que un Superior cualquiera de Comunidad, y aún más de un Noviciado, puede gobernar arbitrariamente su Establecimiento no teniendo otras reglas a seguir que las de la ley natural? Esto indica, sin duda, que ha sido negligente en leer las Constituciones.

Todo religioso, de la Orden que sea, se llama regular y todos los regulares por lo mismo son religiosos, pero no religiosos de la misma Orden. Hay leyes generales que forman lo que se llama en general el estado religioso; se debe tomar su espíritu y vivirlo en la práctica, y así se es religioso en general, pero hay también leyes o reglamentos para cada Orden o Congregación religiosa, porque tienen fines especiales que deben ser dirigidos por reglamentos o Constituciones especiales. Los Superiores y sobre todo los Maestros de novicios, por tanto, necesitan leer y profundizar las Constituciones de su Orden para captar bien el espíritu y guiar a sus hermanos y sobre todo [para] formar a sus novicios. Esta necesidad fue tan sentida por el Soberano Pontífice, que puede ver usted en la carta personal con que me honró después de la aprobación de las Constituciones cómo me invita y urge a inculcar a fondo en los Miembros de la Compañía de María el espíritu que se encierra en dichas Constituciones. Usted ha debido recibir en su tiempo una Circular sobre este tema. Mi querido Hijo, mi muy querido Hijo, evite, en la medida de lo posible, todo lo arbitrario en su conducta. Lo arbitrario, aunque fuese más sabio que las mismas Reglas, producirá siempre malos efectos y será perjudicial a la Compañía. Paso al artículo particular de la Administración general.

¿Es verdad que, en las Órdenes antiguas en general, y quizás en algunas nuevas, la Administración general se ceñía solo a la Casa-Madre? Si esto no estaba dicho explícitamente en sus Constituciones, se decía de hecho en las costumbres que se introducían. Pero ¡cuántos abusos de diferentes clases se estaban introduciendo por la negligencia de los Superiores de Comunidades, algunos buenos en sí mismos, pero débiles dejándose llevar por sus subordinados! Las costumbres pasan a ser abusos y usted sabe que los abusos a menudo llegan a tener la fuerza de la Regla, porque el abuso no es en sí mismo más que una costumbre, cuando ha adquirido alguna antigüedad. Cuando Dios enviaba reformadores, ¡qué de penas tuvieron que sufrir! Y la mayor parte de tiempo ¿no debieron transigir con

---

<sup>31</sup> Ver más arriba carta 1221.

mitigaciones, porque incluso después estas mitigaciones se había vuelto a caer en nuevos abusos? Podría, mi querido Hijo escribir un grueso libro de todo lo que le afirmo aquí.

Cuando he querido trabajar en las Constituciones, tanto en las del Instituto de las Hijas de María como en las de la Compañía de María, ¿no he tenido el deber de examinar y sondear las causas del relajamiento extremo que se estaba introduciendo en todas las Congregaciones y Órdenes religiosas? ¿No tenía el deber de redactar Constituciones que pudiesen, lo más posible, alcanzar a todas las causas de abuso y de relajación? Uno de los medios principales era darle a la Administración general la jurisdicción más amplia posible. ¡Dónde estaríamos nosotros, en Alsacia, si los que trataban con los srs. Mertian hubiesen admitido irrevocablemente las condiciones que les hacían!

Antes de solicitar la aprobación de la Santa Sede [para nuestras Constituciones], creí que debía pedir una autorización a Su Eminencia el Cardenal d'Isoard. Quiso leerlas él mismo, con la cabeza despejada; quiso también que cada uno de sus tres Vicarios generales las leyese por separado. El sr. Obispo de Ajaccio, que se encontraba entonces en el Arzobispado, donde, antes de su episcopado, había sido Vicario general, las leyó también muy atentamente, y todos dieron su opinión sincera. Pero lo que yo quería hacerle notar a usted es que el primer Vicario general, el P. Fenasse, hombre venerable y venerado no solo por su edad sino por su sabiduría y su larga experiencia, no pudo evitar, después de la lectura de las Constituciones y después de haberlas alabado en su totalidad, destacar en particular la bondad del gobierno de la Compañía, su Administración general, etc., etc.

Estoy obligado, mi querido Hijo, a ser breve y conciso, porque estoy algo sobrecargado; pero además su experiencia le hará comprender fácilmente uno de los caracteres del espíritu de la Compañía de María, encerrado en dos palabras: *abnegación de espíritu*. [Si no os hacéis como niños, no enteréis en el reino de los cielos]<sup>32</sup>. Me paro aquí, mi querido Hijo; reciba mis paternales abrazos.



*El 10 de febrero de 1844, el sr. Ravez, árbitro, entregaba por fin su sentencia en el asunto Augusto-Mémain-Lalanne<sup>33</sup>. Condenaba en todos los puntos a los Asistentes y confirmaba el valor del contrato realizado por el Fundador con el sr. Augusto, contrato en el cual veía son sus propias expresiones un acto de prudencia y sabiduría.*

Después de tres años de espera, escribía el Sr. Chevaux, llegó el final y la pérdida del proceso. La Administración general lo había realizado y mantenido con miras totalmente humanas: esta pérdida la puso en la duda y agitación. El Fundador solo adoró en silencio los justos juicios de Dios. Se hizo caer sobre él, como causa principal, toda la pérdida que se creía haber hecho. No se lo ocultó...; se aprovechó la ocasión para decirle que era el momento de que no se ocupase más de lo temporal de la Compañía, porque no entendía nada de ello; incluso se añadió que se había reconocido su ineptitud para el gobierno y que, en consecuencia, era el momento de que se retirase de los negocios y no pensase más que en rezar<sup>34</sup>.

*En realidad, había llegado el momento para el Fundador de regular el gobierno de la Compañía designando su sucesor.*

*Ya, durante el tiempo del proceso, había querido poner término a una situación que, al prolongarse, llegaba a ser falsa, irregular y funesta a los intereses de la Compañía: sus*

---

<sup>32</sup> *Nisi efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in regnum coelorum* (Mt 18,3).

<sup>33</sup> Ver carta 1240.

<sup>34</sup> Memoria del principio de febrero de 1845.

*Asistentes no estaban de acuerdo, subordinando todo acuerdo, de la forma más formal, a la conclusión del proceso.*

*Pero una vez que se ha llegado a esa conclusión, el Buen Padre no podía tardar más, en conciencia, en cumplir su deber y lo declaró con claridad a sus Asistentes, recordándoles el derecho que le estaba reservado de designar su sucesor.*

*El Consejo se opuso, y este fue el punto de partida de las dificultades que llenarían los últimos años del Fundador.*

*Su vida activa, desde ese momento había terminado; entraba en la vida de las pruebas dolorosas, que llegarían, según expresión del Papa Benedicto XV, a dar un último lustre a su virtud<sup>35</sup>.*



**1293 bis. Burdeos, 5 de mayo de 1844<sup>36</sup>**

**Al P. Leon Meyer, Ebersmunster**

(Aut. - AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, su carta del 30 de abril. Me produce dos sentimientos muy penosos a la vez: el de perder un Hijo muy amado y el de las recomendaciones que le ha pedido que me haga.

Él no puede ignorar lo muy unido que estaba a él y siempre he creído que nuestra unión totalmente religiosa era recíproca. Desde que su hermano, el sacerdote, ha dejado Alsacia, no ha dejado de escribirme las cartas más fastidiosas para hacerle volver a su puesto. Le he respondido suficientemente para tranquilizarle. Algunas de las últimas cartas han tenido una cierta severidad a causa del mal que se hacía a sí mismo y que hacía su hermano sacerdote. Ninguna referencia dulce ni severa, en materia de moral cristiana y religiosa, nada ha podido prevalecer, ni abrirle los ojos sobre la pretendida necesidad de importunar para hacer que su hermano vuelva a Alsacia.

¡Es posible que una separación de dos hermanos religiosos, que había sido muy examinada, reflexionada y discutida por sus Superiores, creída ante Dios como necesaria y totalmente conveniente, sea la causa de la muerte espiritual de uno de ellos, porque solo puede ver en los Superiores, no me atrevo a decirlo, una desviación del espíritu religioso del que él se siente totalmente lleno! Esta es mi segunda pena: atribuye también su muerte espiritual a un exceso de trabajo. Es posible que haya trabajado demasiado. Nunca, que yo me acuerde, se ha quejado de eso. Y con toda seguridad nunca se le ha mandado. Pero eso no es tanto para él como para los otros, que como él están aplastados por el trabajo y eso para ganar unas monedas. ¡Es la Compañía la que manda los excesos de trabajo para ganar unas monedas! Tales ideas en alguien con más de 20 años de religioso, me duelen en el alma! Es usted, mi querido Hijo, si estamos todavía a tiempo, quien debe procurarle sentimientos más

---

<sup>35</sup> La carta del papa Benedicto XV al Superior general de la Compañía de María con ocasión del Centenario de su fundación, 7 de marzo de 1917.

<sup>36</sup> Con las palabras anteriores se cerraba el tomo V y último de la edición oficial de las *Cartas* de 1930. El trabajo de investigación posterior y el replanteamiento que la Compañía se hizo sobre los últimos años de vida del P. Chaminade, llevó a publicar las cartas posteriores a la fecha última citada. En el tomo V se incluyen todavía dos cartas, que reproducimos a continuación, y se publicaron posteriormente los tomos VI, VII, VIII y IX. Las cartas de los tomos VI y VII continúan cronológicamente los tomos anteriores. Las cartas del tomo VIII y IX, que recogían los fragmentos suprimidos en la primera edición de 1930 o las nuevas adquisiciones a partir de 1970, se han ido incluyendo en el lugar que les correspondía por fecha en cada uno de los tomos (N. E.).



cristianos y más religiosos. ¿Ha comprendido bien alguna vez el mandato de Jesucristo: [*Permanece en mi amor*] y este otro: [*Creed en Dios y creed en mí*]?<sup>37</sup>. Debe usar con él una paciencia muy grande, no darle a conocer de la carta que él le ha pedido escribirme, más que la aflicción de la pérdida de un Hijo, como primogénito, muy amado, etc. Después le hablará de la doctrina de la fe en Jesucristo que no es otra que la fe cristiana, pero que la Compañía de María abraza de una forma muy especial, etc., etc.

Usted me ha escrito, mi querido Hijo, hace casi tres semanas: no le he respondido pero quiero responderle. Una de las razones del retraso de mi respuesta es que usted había escrito, sin duda al mismo tiempo al P. Roussel. Éste le respondió casi enseguida.

Él me comunicó su respuesta, enviándola por correo; entonces comprendí que usted le había escrito casi al mismo tiempo o al menos casi al mismo tiempo que usted me escribió.

Reciba, mi querido Hijo, el testimonio acostumbrado de mi total afecto.

Aquí es el corazón el que habla.



**1293 ter. Burdeos, 12 de marzo de 1844**  
**Al P. Roussel, Burdeos**

(Copia - AGMAR)

La lectura de sus notas, mi querido Hijo, no ha hecho más que confirmarme la pureza de sus sentimientos y la inteligencia que los anima para llegar a fundar en la Compañía de María una verdadera Administración general estable, todo lo que pueden ser las instituciones humanas. Continúe con celo y sabiduría; usted sabe que esta es la obra de Dios.



**Sigue a continuación**  
**el INDICE CRONOLÓGICO DE LAS CARTAS**  
**EN EL VOLUMEN 5**

---

<sup>37</sup> *Mane in dilectione mea* (cf. Jn 15,9). *Credite in Deum et in me credite* (Jn 14,1).

# ÍNDICE CRONOLÓGICO DE LAS CARTAS DEL P. CHAMINADE (VOLUMEN V)

---

## XXII

### EL DECRETO LAUDATORIO DE LA COMPAÑÍA. LA CARTA A LOS PREDICADORES DE RETIRO. (Mayo de 1839-Octubre de 1839)

#### 1839

- 1133 12 mayo. *Cardenal Valentini*. Agradecimiento por el anuncio del Decreto laudatorio.
- 1134 12 mayo. *Cardenal Lambruschini*. Mismo asunto.
- 1135 12 mayo. *Cardenal Giustiniani*. Mismo asunto.
- 1135 bis 16 mayo. *Alcalde de Castelsarrasin*. Nombramiento de un director.
- 1136 17 mayo. *P. Chevaux*. Normas para los confesores sobre la absolución de los penitentes.
- 1137 22 mayo. *Sr. Mouchet*. Exhortación a la humildad.
- 1138 29 mayo. *P. Lalanne*. Medios para salir de la crisis financiera de Layrac.
- 1139 4 junio. *P. Doffner*. Proyecto de fundación de Estrasburgo.
- 1140 6 junio. *P. Carlos Rothéa*. Derechos de las Compañías religiosas en sus relaciones con las autoridades académicas
- 1141 7 junio. *P. Chevaux*. Consejos para la dirección de ciertos asuntos.
- 1142 8 junio. *P. Lalanne*. Respuesta a las quejas del P. Lalanne. Envío del sr. Bonnefoi.
- 1142 bis 8 junio. *Sr. Cholet*. Inconvenientes que presenta el nuevo local propuesto en Saint-Claude.
- 1142 ter 10 junio. *Sr. Clouzet*. Asunto Lalanne. Establecimiento de Saint-Claude.
- 1143 11 junio. *Sra. Anjorant*. El P. Chaminade no se cree llamado a colaborar en la obra del Buen Pastor de Rouen, pero prestará toda la ayuda que esté en su mano.
- 1144 15 junio. *Sr. Clouzet*. Fundación de Castelsarrasin.
- 1144 bis 17 junio. *Sr. Clouzet*. Desplazamientos diversos. Quejas del sr. Coustou. Asunto Lalanne y Mémain.
- 1145 25 junio. *Canónigo Valentini*. Retrasos en el envío del Decreto laudatorio.
- 1146 4 julio. *Sr. Grand*. Fundación de Castelsarrasin.
- 1147 5 julio. *Sr. Clouzet*. Asuntos de Layrac. La deuda a Valentín Jamon. Cuestiones diversas.
- 1148 11 julio. *Mons. Donnet*. Recepción del Decreto laudatorio.
- 1149 11 julio. *Mons. Jacoupy*. Mismo asunto.
- Decreto laudatorio de la Compañía de María (12 de abril de 1839).**  
*Carta del envío del cardenal Giustiniani (27 abril 1839).*
- 1150 12 julio. *Canónigo Valentini*. Agradecimientos. Cuestiones diversas sobre el Decreto laudatorio y de otros favores solicitados. Ofrecimiento de un Diploma de afiliación.

- 1151 13 julio. *Su Santidad Gregorio XVI*. Carta de agradecimiento por el Decreto laudatorio.
- 1152 13 julio. *Cardenal Lambruschini*. El mismo asunto.
- 1153 22 julio. *Circular a las dos Órdenes*. Notificación del Decreto laudatorio. Exhortación a llenarse del espíritu del Instituto. El vestido. Los Retiros. Oraciones por los bienhechores. Oraciones de acción de gracias
- 1153 bis 28 julio. *Obispo de Saint-Claude*. Trasmisión de una carta de Roma y agradecimientos por el Decreto laudatorio.
- 1154 29 julio. *P. Lalanne*. Parece cada vez más difícil que la Compañía de María pueda encargarse de Layrac
- 1155 30 julio. *Sr. Enderlin*. Varios asuntos. Reglamento de la comunidad de Amerschwir.
- 1156 1 agosto. *Sr. Fridblatt*. No puede autorizarle a hacer una experiencia en la Trapa. Desconfiar de las ilusiones del enemigo.
- 1157 3 agosto. *Sr. Clouzet*. Asuntos de Layrac. *Manual del Servidor de María*. Autografía de las Constituciones.
- 1158 7 agosto. *Sr. Enderlin*. Los católicos de Friburgo acaban de obtener autorización de abrir la escuela: ha llegado el momento de ir a Friburgo. Pasar por Salins para ver cómo se practica el Método de enseñanza.
- 1159 8 agosto. *P. Perrodin*. Ideas para la renovación de la Compañía en el fervor: envió de las Constituciones, predicación de los retiros.
- 1160 14 agosto. *Sr. Imbert*. El establecimiento de Moissac amenazado de desaparecer si el sr. Imbert no se decide a mantenerlo.
- 1161 20 agosto. *Canónigo Valentini*. Decreto laudatorio. Demanda de otros favores. Proyecto de hacer un cuadro de los bienhechores de la Compañía. Reliquias.
- 1162 24 agosto. *Sr. Clouzet*. Vario asuntos. Compra de un inmueble en Besanzón. Layrac. Saint-Claude. Friburgo.
- 1163 **24 agosto. Carta a los predicadores de retiros.** Inculcar el espíritu de la Compañía. El espíritu y la letra. 1º Lo que tenemos de común con las otras Órdenes religiosas. 2º Lo que nos distingue: somos los auxiliares e instrumentos de María en la reforma de las costumbres y el crecimiento de la fe. El voto de estabilidad. 3º Lo que tenemos de especial en las obras comunes con las otras Órdenes. El voto de enseñanza. ¡Todos misioneros!  
*Carta del sr. Fridlatt al P. Chaminade después de haber leído la carta precedente (11 septiembre 1839).*
- 1164 27 agosto. *Sr Clouzet*. Asiento legal de la propiedad de Courtefontaine. Autografía de las Constituciones. Carta a los predicadores de retiros.
- 1165 30 agosto. *Sr. Clouzet*. El vestido religioso. Antiguo y nuevo vestido.
- 1166 4 septiembre. *Sr. Enderlin*. Salida para Friburgo.
- 1167 5 septiembre. **Circular a la Compañía**. Envío de las Constituciones. Cálida exhortación del Fundador a sus Hijos.
- 1168 6 septiembre. *Sr. Clouzet*. Mismo asunto.
- 1169 7 septiembre. *P. Chevaux*. Mismo asunto. Instrucciones para el envío de las Constituciones y el juramento de los Directores.  
*Fórmula del juramento de los Directores.*
- 1169 bis 7 septiembre. *P. Meyer*. Nombrado para recibir el juramento de fidelidad a las Constituciones.
- 1170 7 septiembre. *Sr. Imbert*. Continuación de la cuestión de Moissac.
- 1171 9 septiembre. **Circular a las dos Órdenes**. Comunica las cartas de ánimo de Gregorio XVI y del cardenal Lambruschini.

**Carta del Papa Gregorio XVI (21 de agosto de 1839).**

*Carta del cardenal Lambruschini (29 de agosto de 1839).*

- 1172 10 septiembre. *P. Meyer*. El P. Chaminade se justifica de multiplicar las fundaciones en detrimento de la formación. Los Hermanos de San José.
- 1172bis 13 septiembre. *Párroco de Moissac*. Nuevos acuerdos.
- 1173 21 septiembre. *Sr Imbert*. Conclusión del asunto de Moissac.  
*Carta del P. Meyer sobre la recepción de las Constituciones.*
- 1174 24 septiembre. *P. Meyer*. El juramento de los Directores: su origen, naturaleza, importancia. Ebersmunster y St. Hippolyte
- 1174 bis 30 septiembre. *Sr. Clouzet*. Saint-Claude. Fundación de Besanzón.
- 1175 8 octubre. *Madre Xavier*. El espíritu del Instituto incluye los cuidados del cuerpo
- 1176 8 octubre. *Madre Victoria*. El espíritu del Instituto incluye la clausura. La regla y las excepciones de la Regla.
- 1176 bis 15 octubre. *A las Provincias*. El P. Roussel nombrado segundo asistente.
- 1177 16 octubre. *P. Chevaux*. El P. Chaminade teme por la fe de algunos religiosos: precauciones a tomar.

### XXIII

#### DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA.

#### FUNDACIÓN DE FRIBOURG.

#### INICIO DEL PROCESO AGUSTO.

(Octubre 1839-Diciembre 1840)

- 1178 16 octubre. *Sr. Clouzet*. Proyecto de Escuela de artes y oficios para los niños pobres de Besanzón.
- 1179 18 octubre. *Sr. Clouzet*. Adquisición del Hotel Choiseul en Bezanzón... La Compañía es pobre en recursos y personas. *Sr. Desgranschamps*. Cuidar los Noviciados. Proyecto de reorganización de la Administración general. Respeto debido a los Hermanos trabajadores en la Compañía.
- 1180 24 octubre. *Sr. Clouzet*. No se ha llevado a término la adquisición del Hotel Choiseul y el P. Chaminade se felicita de ello. Dificultades entre el sr. Noir y el P. Chevaux. La vocación del sr. Coustou en peligro.
- 1180 bis 28 octubre. *Sr. Clouzet*. Finanzas de Saint-Hippolyte. Situación del P. Lalanne.
- 1181 31 octubre. *Sr. Clouzet*. Temas varios. El vestido en la Compañía. Viaje del sr. Clouzet a Burdeos.
- 1182 31 octubre. *Canónigo Valentini*. Envío del diploma de afiliación. El espíritu de la Compañía.
- 1182 bis 1 noviembre. *Sr. Enderlin*. Petición de información sobre el establecimiento de Friburgo.
- 1183 2 noviembre. *Madre San Vicente*. Las dos formas de afiliación a la Compañía y al Instituto. Listas necrológicas. Cuadro de bienhechores.
- 1183 bis 7 noviembre. *Sr. Clouzet*. Impresión de los cuadernos de escritura, método Coustou. Necesidad de colocar al sr. Coustou.
- 1183 ter 9 noviembre. *Sr. Clouzet*. Dificultades surgidas en Saint-Claude.

- 1183 quater 8 noviembre. *Sr. Gaussens*. Condiciones de un contrato de cesión de un local a la Compañía de María.
- 1183 quinquies 10 noviembre. *Sr. Clouzet*. Cuestiones diversas sobre Marast y sobre algunos religiosos.
- 1183 sexties 11 noviembre. *Sr. Clouzet*. Dificultades de Saint-Claude.
- 1183 septies 11 noviembre. *Mons. de Chamon*. Idem.
- 1183 octies 12 noviembre. *Sr. Chopard*. Obediencia.
- 1184 13 noviembre. *P. Chevaux*. Peligros de la falsa ciencia. Asunto Dagneux.
- 1185 Diciembre. *Sr. Enderlin*. Comienzos de la obra de Friburgo. «Nuestras Reglas son nuestra fuerza, nuestro apoyo y nuestro consuelo».
- 1185 bis 13 diciembre. *P. Chevaux*. Asunto Dagneux. Otros religiosos con dificultades.
- 1186 31 diciembre. *Mons. Mathieu*. Expone las razones que han impedido la adquisición del Hotel Choiseul de Bezanzón. *Felicitación de nuevo año del P. Rothéa*.
- 1840**
- 1186 bis 9 enero. *Sr. Mazières*. Movimiento de personal.
- 1186 ter 1 enero. *Prefecto de Tarn y Garona*. Reembolso de atrasos.
- 1187 11 enero. *Circular a las dos Órdenes*. Agradecimiento por la felicitación del nuevo año. *Carta del cardenal Lambruschini anunciando el envío de un Breve apostólico*.
- 1188 Finales de enero. *P. Chevaux*. Aclaraciones de varios puntos de las Constituciones. Orientaciones para los srs. Dumont y Guillegoz en sus dificultades sobre la fe. *Sr. Gouverd*. Hermanos obreros.
- 1188 bis 1 febrero. *Sr. Clouzet*. Cuestiones financieras. Posible sustitución de María, ama de llaves del P. Chaminade.
- 1189 1 febrero. *Sr. Enderlin*. Cuestiones de pedagogía.
- 1189 bis 7 febrero. *Cardenal Lambruschini*. Cuestiones sobre el Breve obtenido de Roma.
- 1190 9 febrero. *P. Perrodin*. En la víspera de la profesión religiosa. «La guardia de la Reina». Ministro, soldado y misionero de la Virgen Inmaculada.
- 1190 bis 17 febrero. *P. Chevaux*. Asunto Pussot confiado al Consejo. Enfermedad del sr. Chevassu.
- 1191 18 febrero. *Circular a los Directores*. Envío de una ordenanza sobre la contabilidad. El sr. Clouzet, Jefe general de trabajo: su acción en la Compañía. *Ordenanza sobre la contabilidad en la Compañía*.
- 1192 25 febrero. *P. Lalanne*. En una carta conmovedora, le insta a tratar amistosamente con sus acreedores y a volver a la vida religiosa en la Compañía.
- 1192 bis Febrero. *P. Luis Rothéa*. Respuesta a dar al P. Mertian, que quería separar de la Compañía a los religiosos de Alsacia.
- 1192 ter 28 febrero. *P. Chevaux*. Asunto Pussot.
- 1192 quater 29 febrero. *P. Chevaux*. Asunto de correspondencia.
- 1193 8 marzo. *Circular a los sacerdotes de la Compañía*. El título de Misionero apostólico concedido a los Superiores generales. «Todos sois misioneros». Favores concedidos a los sacerdotes de la

- Compañía.
- 1194 9 marzo. *Sr. Gaussens*. Nombramiento de director de Colmar. *Felicitación del sr. Clouzet por la fiesta de san José.*
- 1194 bis 9 marzo. *Sr. Pelleteret*. Nombramiento de director de Saint-Claude.
- 1194 ter 12 marzo. *P. Lalanne*. Respuesta a una carta hiriente.
- 1194 quater Después del 12 marzo. *Sr. Clouzet*. El sr. Mémain se dispone a entablar un proceso contra el P. Chaminade.
- 1194 quinquies 21 marzo. *A los Superiores*. Ordenanza sobre la admisión de personas susceptibles de beneficiarse de una fundación del sr. Xavier Rothéa.
- 1195-1197 20 marzo. ***Instrucciones sobre la pobreza, la castidad y la obediencia.*** Al final de la primera, agradece a sus hijos las felicitaciones por san José.
- 1195 bis 26 marzo. *Sr. Clouzet*. Asunto Coustou y su defección.
- 1195 ter 26 marzo. *Sr. Coustou*. Sobre su situación.
- 1198 24 marzo. *Sr. Clouzet*. Noviciado de Ebersmunster. Adquisición de un inmueble en Besanzón. Proyecto de Escuela de artes y oficios en Vesoul y de una granja-escuela en Ebersmunster. Situación inquietante del sr. Coustou.
- 1199 4 abril. *Sr. Fermín de Lala*. Felicitaciones y consejos con ocasión del nacimiento de un hijo.
- 1199 bis 5. abril. *Sr. Monier*. Inquietudes expresadas.
- 1199 ter 10 abril. *Sr. Monier*. Idem. Entrega de los documentos exigidos.
- 1200 9 abril. *Sr. Clouzet*. Salida del sr. Coustou. Proyecto de visita del Jefe general de trabajo. Diversos malentendidos.
- 1200 bis 15 abril. *P. Lalanne*. Restituciones exigidas, en particular de la biblioteca.
- 1201 9 abril. *P. Chevaux*. No ha llegado aún el momento providencial para que la Compañía entre en el Nuevo Mundo. Asuntos Pussot y Guillegoz.
- 1201 bis 24 abril. *Consejo de las Hijas de María*. Modificación de una decisión precedente.
- 1201 ter 24 abril. *Párroco de san Pablo*. Información sobre el sr. David Monier.
- 1202 26 abril. *P. Perrodin*. Consejos al día siguiente de la profesión. Plan de estudios sacerdotales. Asuntos de Saint-Claude.
- 1203 26 abril. *P. Meyer*. Pobreza y hospitalidad. Sr. Chauvin. Organización de Courtefontaine.
- 1204 5 mayo. *Sr. Mouchet*. La humildad en la escuela del Tabernáculo.
- 1205 13 mayo. *Sr. Enderlin*. Orientaciones sobre el ayuno, la abstinencia y la pobreza en la Compañía. Proyecto de fundación en Estrasburgo. Periódico del conde O'Mahony. Admisión de su hermano al noviciado. Hermanos obreros.
- 1206 26 mayo. *P. Perrodin*. Dificultades de Saint-Claude.
- 1207 9 junio. *P. Chevaux*. Seguir avanzando en la fe.
- 1208 16 junio. *Sr. Enderlin*. Proyecto de noviciado en Suiza. Evitar que se hable de la Compañía en los periódicos, pero no oponerse a que se hable de ella. Cambios de personas. La misión de los religiosos de María. Formación de sacerdotes para Suiza.
- 1208 bis 18 junio. *Srta. Garnier*. Diploma de afiliación.
- 1209 26 junio. *P. Perrodin*. Oraciones por las vocaciones. Fundación de Arinthod. Escuela normal de Acey. Obras de las Hijas de María en

- Auch.
- 1210 30 junio. *Sr. Mouchet*. Adoración y anonadamiento ante Dios. Oración mixta. Corresponder a toda la gracia.
- 1211 3 julio. *P. Chevaux*. *La Comunidad de san José*. Regalos con ocasión de la fiesta del director.
- 1211 bis 6 julio. *P. Perrodin*. Fundación de Arinthod. Dificultades en Saint-Claude.
- 1212 13 julio. *P. Perrodin*. Dificultades en Saint-Claude. Necesidades de Courtefontaine. Fe en la Providencia. El espíritu de la Regla: llegar a ser hombres de fe y de oración. Breviario de la Compañía.
- 1212 bis 18 julio. *Sr. David (del Franco-Condado)*. Diploma de afiliación.
- 1213 18 julio. *Mons. de Jerphanion*. Dificultades en Saint-Dié. El párroco, superior local. Gobierno paternal.
- 1214 25 julio. *P. Perrodin*. Fundación de Arinthod. Escuela normal de Acey.
- 1214 bis 20 agosto. *Alcalde de Castelsarrasin*. Convención concluida.
- 1215 24 agosto. *Mons. d'Azolette*. El Instituto de las Hijas de María en la diócesis de Auch.
- 1216 26 agosto. *Circular a las Superiores de las Hijas de María*. Confirmación de la Madre San Vicente como Superiora general.
- 1217 1 septiembre. *Sr. Clouzet*. Acogida a los sacerdotes españoles expulsados por la revolución. Rehabilitación del sr. Laugeais. Asunto Toussaint. Petición de información.
- 1217 bis 3 septiembre. *Sr. Clouzet*. Constitución de una comisión para estudiar el asunto Toussaint. Temas diversos.
- 1218 3 septiembre. *Sr. Enderlin*. Intereses de Friburgo. Que los poderes públicos no se ocupen demasiado de nosotros. Hacer respetar la clausura.
- 1219 4 septiembre. *Sr. Clouzet*. La nueva edición del *Manual del servidor de María*.
- 1220 8 septiembre. *Madre San Vicente*. Tras la visita canónica. El espíritu de fe según el modelo de la Virgen.
- 1220 bis Antes del 19 septiembre. *Al sucesor del sr. Toussaint (sr. Bousquet)*. Actitud ante los acreedores del sr. Toussaint.
- 1220 ter 9 septiembre. *Sr. Clouzet*. Fundación de Arinthod. Diversos contratiempos.
- 1220 quater 13 septiembre. *Sr. Clouzet*. Fundación de Arinthod. Consecuencias molestas del comportamiento del sr. Toussaint.
- 1220 quinquies 19 septiembre. *Sr. Clouzet*. Decisión de asumir las deudas del sr. Toussaint. Casas de Arinthod y de Orgelet.
- 1220 sexties 19 septiembre. *P. Chevaux*. Asunto Toussaint. Movimiento de personal.
- 1221 28 septiembre. *Sr. Xavier Mertian*. Respuesta a sus propuestas a favor de Ebersmunster. Espíritu de familia en la Compañía.
- 1221 bis 5 octubre. *Alcalde de Orgelet*. Condiciones para la aceptación de un contrato propuesto.
- 1222 11 octubre. *Sr. Huberto Lebon*. Diploma de afiliación.
- 1222 bis 13 octubre. *P. Chevaux*. Admisión a los votos. Movimiento de personal.
- 1222 ter 15 octubre. *P. Mertian*. Límite de las concesiones hechas para permitir la aceptación de una oferta en beneficio exclusivo de las casas de Alsacia.

- 1223 17 octubre. *P. Chevaux*. Remedios a las dificultades en la oración mental.
- 1224 17 octubre. *Sr. Enderlin*. Desarrollo de la obra de Friburgo. Reclutamiento en Suiza. «Sean verdaderos religiosos de María». Agradecimiento a los PP. Redentoristas.
- 1224 bis 26 octubre. *P. Perrodin*. Dificultades de Saint-Claude.
- 1224 ter 28 octubre. *P. de Montgaillard*. Asunto Chauvin.
- 1225 2 noviembre. *P. Meyer*. El P. Roussel y sus funciones como secretario. No juzgar temerariamente a los superiores. «En el orden de la Providencia está que los Fundadores y Cofundadores de las grandes obras de Dios tengan mucho que sufrir».
- 1225 bis 10 noviembre. *Sr. Faye*. Aceptación del compromiso propuesto.
- 1225 ter 11 noviembre. *P. Thomasseau*. Larga documentación sobre el sr. Toussaint, alias Couillard.
- 1225 quater 19 noviembre. *PP. Chevaux y Fontaine*. Carta solicitando el envío del sr. Silvain a Saint-Claude.
- 1226 24 noviembre. *Srta. de Labordère*. Causa de beatificación de la Madre de Lamourous.  
*Carta del cardenal Lambruschini haciendo votos sobre este tema.*
- 1227 2 diciembre. *Mons. Donnet*. Le informa de que tiene que citar ante la justicia al sr. Augusto, al negarse este al arbitraje sobre la renta Estebenet.
- 1228 4 diciembre. *Sr. Labonne*. Fundación de Barsac.
- 1229 4 diciembre. *Mons. Donnet*. Mismo asunto. El proceso Augusto.
- 1230 5 diciembre. *P. Perrodin*. Nuevas dificultades en Saint-Claude, a falta de director. Se propone enviar para ello al sr. Silvain. Fundación de Arinthod.
- 1231 5 diciembre. *P. Chevaux*. Le pide que le ceda al sr. Silvain. Pobreza de la Compañía en cuanto a personal.
- 1232 7 diciembre. *Mons. Casarelli de Istria*. La Orden Tercera de las Hijas de María en Córcega: dificultades creadas por una Superiora que quería unirlas directamente al Instituto de Agen.
- 1233 17 diciembre. *P. Lalanne*. Forzado a citarle ante los tribunales, como garantía contra las reivindicaciones del sr. Augusto.
- 1234 18 diciembre. *PP. Chevaux y Fontaine*. Instancias para el envío del sr. Silvain a Saint-Claude.
- 1235 18 diciembre. *Sr. Clouzet*. Asignación del P. Lalanne. Saint-Claude, Arinthod, Ebersmunster. Angustias del Fundador.
- 1236 19 diciembre. *P. Lalanne*. Continuación del proceso Augusto y la asignación de Lalanne como garantía.
- 1237 21 diciembre. *Mons. Donnet*. Respuesta a una Memoria de la Administración de Santa Eulalia contra la capilla de la Magdalena.
- 1237 bis 22 diciembre. *P. Chevaux*. Envío de una carta urgente para el sr. Clouzet, al que llama a Burdeos.
- 1238 22 diciembre. *Sr. Clouzet*. El P. Chaminade le pide que vaya urgentemente a Burdeos para el proceso Augusto.



XXIV  
 DIMISIÓN DEL P. CHAMINADE.  
 ÚLTIMOS AÑOS DE VIDA ACTIVA.  
 (Enero 1841-Febrero 1844)

**1841**

- 1239 8 enero. **Acta de dimisión del P. Chaminade.**
- 1240 7 enero. *Circular a la Compañía anunciando la nueva organización de la Administración general.*
- 1241 15 enero. *P. Chevaux.* Nueva instancia para el envío del sr. Silvain a Saint-Claude.
- 1242 21 enero. *Sr. Enderlin.* Progreso de la obra de Fribourg: todo se debe a Dios y a María. Obediencia al sr. B. Meyer. No recibir nada como regalo personal
- 1243 5 febrero. *P. Chevaux.* El P. Chaminade renuncia al envío del sr. Silvain a Saint-Claude.
- 1244 12 febrero. *Mons. de Chamon.* Dificultades de la escuela de Sellières.
- 1245 14 febrero. *Mons. Mathieu.* Le comunica su dimisión. Le ruega que autorice a los srs. Périllat entrar en la Compañía.
- 1246 1 marzo. *Sr. Gaume.* Al orfanato de la Caridad de Besanzón: su traslado a la Escuela tras el incendio del 7 de abril de 1840. Malversación del sr. Toussaint. Cláusulas inaceptables del nuevo Reglamento.
- 1247 2 marzo. *P. Doyen.* La Compañía no puede aceptar todavía la fundación de Estrasburgo.
- 1248 2 marzo. *Sr. Saglio.* Mismo asunto.
- 1249 2 marzo. *Sr. Bautain.* Mismo asunto
- 1250 2 marzo. *Mons. Raess.* Mismo asunto. Felicitación al nuevo Obispo.
- 1251 14 marzo. *Mons. Donnet.* Siguen las dificultades con la Fábrica de Santa Eulalia: oficios celebrados en la Magdalena.
- 1252 17 marzo. *Srta. Rondeau.* Las tradiciones de la Misericordia de Burdeos sobre las comuniones de las penitentes.
- 1253 21 marzo. *Circular a la Compañía.* Agradecimientos por las felicitaciones en el día de san José.
- 1254 14 abril. *Sr. Deshayes.* Primeros passos para la entrega de la obra de Réalmont a la Compañía de María.
- 1255 30 abril. *Mons. Matthieu.* Instancias para que concede el *exeat* a los srs. Périllat.
- 1255 bis 13 mayo. *Alcalde de Arinthod.* Desacuerdo surgido.
- 1256 13 mayo. *Alcalde de Ribeaupillé.* Necesidades de la escuela.
- 1256 bis 13 mayo. *P. Gaume.* Sobre el reglamento nuevo establecido por los religiosos hospitalarios del establecimiento de la escuela.
- 1257 27 mayo. *P. Chevaux.* ¿El sr. Clouzet es tan necesario en Saint-Remy que no podría residir en Burdeos?
- 1258 26 junio. *P. Gaume.* ¡Aún el nuevo Reglamento del Orfanato de la Caridad!
- 1258 bis 6 julio. *Sr. Soleil.* Necesidad de un plazo para pronunciarse y renunciar a la invitación de su tío sacerdote a abandonar la Compañía.

- 1259 27 julio. *Sr. Boivin*. ¡Postulante poco ordinario!
- 1260 27 agosto. *Mons. Georges*. Salida del sr. Soleil. Recomendación para la erección de una parroquia en Launec.
- 1261 12 octubre. *Madre Faivre*. Conclusión del asunto del nuevo Reglamento del Orfelinato de la Caridad.
- 1262 10 diciembre. *Madre San Vicente*. Directrices sobre la reglas de admisión de personas, la aceptación de nuevos Establecimientos, los derechos del Obispo sobre el Instituto.
- 1263 18 diciembre. *Sr. Quinette*. La Compañía no podría aceptar la dirección de una escuela confiada a los Hermanos de la Doctrina cristiana.
- 1264 29 diciembre. *P. Chevaux*. Directrices al ser nombrado Provincial de Alsacia.  
*Nota sobre los orígenes del Provincialato en la Compañía de María.*
- 1842**
- 1265 29 abril. *Mons. Donnet*. Nuevas concesiones a la Fábrica de Santa Eulalia.
- 1266 8 julio. *P. Perrodin*. Actitud del Fundador en medio de las dificultades y ante las calumnias.
- 1266 bis 13 septiembre. *Alcalde de Moissac*. Reserva ante el acuerdo propuesto.
- 1267 9 noviembre. *Sr. Enderlin*. Petición de fundación en Lausana. Otras fundaciones a la vista.
- 1268 17 noviembre. *Sr. Chevallier*. Relaciones entre el Instituto de las Hijas de María de Agen y la Orden Tercera de Auch. Necesidades del noviciado de Auch. Fundación de Fleurance.
- 1269 ¿. *P. Perrodin*. Unión a Jesucristo por la fe. Necesidad de la fe para gozar de la Eucaristía. Sobre qué se debe hacer el examen particular. La oración es el centro de la vida cristiana y religiosa.
- 1269 bis ¿. *Sr. Dumontet*. Permiso para comulgar una vez más por semana.
- 1843**
- 1270 19 enero. *Sr. Clouzet*. Sobre el traslado del noviciado de San Lorenzo a Santa Ana. El P. Chaminade lamenta la desunión del Consejo.
- 1271 1 marzo. *P. Perrodin*. Muerte del sr. Chauvin. Es Jesucristo el que le inspira poco a poco el amor que tiene a su Madre.
- 1272 7 marzo. *Sr. Gignoux*. Fundación de Lausana.
- 1272 bis 30 marzo. *Sra. Lavergne*. Asunto de familia.
- 1272 ter Mayo. *Sr. Silvain*. Situación de la casa de Orgelet.
- 1273 29 agosto. *P. Meyer*. Cambio entre el P. Rothéa, enviado a Courtefontaine, y el P. Meyer enviado a Ebersmunster: consejos a este último para su nuevo puesto. Problemas del servicio militar. Petición de observaciones.
- 1273 bis Octubre. *Sr. Droz-Grey*. Posible llamada a Burdeos.
- 1274 4 septiembre. *Mons Donnet*. Novedades en la Compañía de María: nuevo noviciado de Santa Ana y el trabajo que se realiza en las escuelas normales.
- 1275 14 septiembre. *Mons. Jerphanion*. Proyecto de fundación en Réalmont.
- 1276 18 octubre. *Mons. Jerphanion*. Mismo asunto

- 1277 Octubre. *Condesa Preissac*. Proyecto de fundación de las Hijas de María en el castillo de la Mothe.
- 1278 24 octubre. *P. Perrodin*. Vocación del sr. Vernois. Cuestión de testamentos.
- 1279 4 noviembre. *Sr. Bader*. Dificultades en la escuela de Sainte-Marie-aux-Mines. Envío de la copia de una carta.
- 1280 4 noviembre. *Mons. Jerphanion*. Fundación de Réalmont.
- 1281 13 noviembre. *P. Meyer*. Necesidad de unión de los directores. Proyecto de visita de la Compañía.
- 1282 17 noviembre. *P. Roussel*. Fundación de Réalmont.
- 1283 20 noviembre. *P. Roussel*. Mismo asunto.
- 1284 28 noviembre. *Sr. Molinier*. Dificultades en la escuela de Sainte-Marie-aux-Mines. Personal.
- 1285 29 noviembre. *P. Chevaux*. Mismo asunto. Sobre las almas del purgatorio. El P. Chevaux regresa a Saint-Remy.
- 1286 30 noviembre. *Canónigo Hartier*. Proyecto de fundación de una Escuela de artes y oficios en Reims.
- 1287 1 diciembre. *Sr. Clouzet*. Mismo asunto. Fundación de Réalmont.
- 1288 30 diciembre. *Mons. Donnet*. Celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción en la Magdalena.
- 1844**
- 1289 2 enero. *Circular a la Orden Tercera de Auch*. Responsabilidad de los comienzos. Mantener la clausura. Guardar la reserva con el mundo.
- 1290 6 enero. *Circular a la Compañía*. Agradecimiento por las felicitaciones por el Año nuevo. Deseo de una visita general.
- 1291 28 enero. *Mons. Donnet*. El P. Chaminade le ruega que apoye en el Ministerio de Instrucción Pública su petición de recobrar el privilegio de la exención del servicio militar a cambio del compromiso de educadores durante diez años.
- N.A. 218.2.28 28 enero. *Ministro de Instrucción Pública*. Petición de dispensa del servicio militar para los religiosos de la Compañía.
- 1292 7 febrero. *Sr. Morel*. Unión de los Hermanos de la diócesis de Saint-Flour a la Compañía de María.
- 1292 bis 8 febrero. *Madre San Vicente*. Permiso de dispensas solicitadas.
- 1293 8 febrero. *P. Meyer*. Los Superiores deben estudiar las Constituciones. Evitar lo arbitrario y seguir la Regla en el gobierno. Necesidad de un fuerte gobierno central. Graves reflexiones del Fundador sobre el gobierno de las Compañías religiosas. Aprobaciones concedidas a las reglas de gobierno de la Compañía de María. Abnegación del espíritu, característica de la Compañía.
- 1293 bis 5 mayo. *P. Meyer*. Dos sentimientos muy penosos.
- 1293 ter 12 marzo. *P. Roussel*. Sobre la administración general de la Compañía de María.

## ÍNDICE ALFABÉTICO DE PERSONAS

Los nombres de los miembros de la Compañía de María van impresos en letras *itálicas*. Las cifras indican los números de las cartas: las cifras en *itálicas* mencionan las cartas dirigidas a la persona; las cifras con un asterisco remiten a las notas que acompañan a las cartas. Las indicaciones biográficas de las personas más notables se encuentran ordinariamente en una de las primeras menciones de su nombre.

- Aeby: 1158, 1185, 1208.  
 Ágreda, María de: 1278\*.  
 Aimé: 1188.  
 Alcalde de Arinthod: *1255bis*.  
 Alcalde de Castelsarrasin: *1135bis*, *1214bis*,  
 1220quater.  
 Alcalde de Moissac: *1266bis*.  
 Alcalde de Orgelet: *1221bis*.  
 Alfonso, San: 1219\*, 1252\*.  
 Allignol, 1237\*.  
 André: ver *Stoffel*.  
 Anjorant, Sra. de: *1143*.  
 Armenaud: 1186bis.  
 Augusto: ver *Perrière*.  
 Aviau, Mons. d': 1237, 1252\*.  
 Azolette, Mons. d': *1215*.
- Bader: *1279*.  
 Baillard: 1157.  
 Barafitte: 1268.  
 Bardenet: 1164, 1190\*, 1203; 1206; 1209;  
 1212; 1214; 1224ter, 1225quater, 1230;  
 1231bis, 1266; 1271; 1278.  
 Baret: 1258bis, 1260.  
 Barrière: 1262.  
 Barxell: 1208\*, 1218.  
 Bautain: 1247, 1248, *1249*.  
 Becdelièvre, de: 1219\*.  
 Belloc: 1215, 1262.  
 Benedicto XV: 1293\*.  
 Bergier: 1222bis.  
 Bernardo, San: 1212bis.  
 Berthod: 1179, 1180.  
 Bertin: 1169, 1213, 1220quinquies,  
 1220septies, 1235.  
 Bèse: 1180bis, 1183bis, 1217bis.  
 Bidon: 1194quarter, 1268.  
 Binet, Sra.: 1183bis.  
 Bize: 1192.  
 Bizarri, Mons.: 1148\*.
- Blanc: 1234, 1235, 1241.  
 Boby: 1147, 1158\*, 1169, 1190bis, 1208bis,  
 1231.  
 Boileau, Sra.: 1183.  
 Boivin: *1259*.  
 Bonnefoi: 1142, 1142bis, 1168, 1198,  
 1203\*, 1220, 1225, 1228\*.  
 Bornet: 1222bis.  
 Boudet: 1283\*.  
 Bouly: 1174, 1179, 1203, 1223.  
 Bourgeois: 1220quinquies.  
 Bousquet: 1136, 1141, 1181, 1217,  
 1220quarter, 1220septies, 1235, 1246,  
 1256bis.  
 Bousquet (padre): 1183bis.  
 Bouvier, Mons.: 1193, 1252.  
 Brunet: 1138.  
 Brunet, conde de: 1178.  
 Burguière: 1283\*.
- Caillet: 1142, 1157, 1159, 1163\*, 1178\*,  
 1181, 1185, 1188bis, 1217, 1225, 1227,  
 1229, 1238\*, 1239\*, 1240, 1264\*, 1277,  
 1283, 1288, 1292.  
 Calmels: 1276, 1280.  
 Casanelli d'Istria, Mons. 1133, *1232*.  
 Castan: 1162\*.  
 Castiglioni: 1272.  
 Centrain: 1200bis, 1217bis, 1220septies.  
 Chabrié: 1268.  
 Chamon, Mons. de: *1244*, *1153bis*,  
*1183septies*, 1211bis, 1273\*.  
 Chauvin: 1203, 1206, 1209, 1266, 1270,  
 1271, 1278.  
 Chevallier: 1145, 1182, 1215, 1232, 1262,  
 1268.  
 Chevassu: 1147, 1162, 1174, 1174bis, 1178,  
 1179, 1180, 1181, 1183bis, 1190bis,  
 1217.

- Chevaux*: 1136, 1137, 1141, 1142ter, 1169, 1177, 1179, 1181\*, 1183quinquies, 1184, 1185bis, 1188, 1188bis, 1190bis, 1192ter, 1192quater, 1198\*, 1200, 1201, 1204, 1207, 1210, 1211, 1217bis, 1220sexties, 1222bis, 1223, 1225quater, 1231, 1234, 1235, 1237bis, 1238\*, 1239\*, 1241, 1243, 1257, 1264, 1279, 1281, 1285, 1286\*, 1293\*.
- Cheverus, Mons. de: 1237, 1260\*.
- Choiseul, de: 1179, 1180\*, 1181, 1186\*, 1198\*.
- Cholet*: 1142bis, 1142ter, 1147, 1174, 1183quater.
- Clemente XIV: 1237.
- Clerc*: 1144, 1144bis, 1147, 1186bis, 1217bis.
- Clouzet*: 1136, 1138, 1142, 1142ter, 1144, 1144bis, 1147, 1157, 1160, 1162, 1164, 1165, 1168, 1169, 1174bis, 1178, 1179, 1180, 1180bis, 1181, 1183bis, 1183ter, 1183quarter, 1183quinquies, 1183sexties, 1183septies, 1186, 1188, 1188bis, 1190bis, 1191, 1192ter, 1192quater, 1194\*, 1194quater, 1195bis, 1195ter, 1198, 1200; 1201, 1204, 1205, 1211, 1211bis, 1212, 1214, 1217, 1217bis, 1218, 1219, 1220bis, 1220ter, 1220quater, 1220quinquies, 1220sexties, 1222bis, 1223, 1224bis, 1231, 1235, 1237, 1238, 1239\*, 1240, 1241, 1245, 1257, 1264, 1266, 1270, 1278, 1281, 1285, 1286, 1287.
- Clouzet (hermano del sr. Clouzet): 1188bis, 1217 bis.
- Colin*: 1174, 1181, 1217bis.
- Collineau*: 1199ter.
- Colin, P.: 1147.
- Conne: 1192\*.
- Constant: 1170.
- Cormenin: 1229\*.
- Coudre, Srta.: 1164.
- Coustou*: 1144 bis, 1147, 1162, 1164, 1180, 1183, 1183bis, 1183quinquies, 1194, 1195bis, 1195ter, 1198, 1200, 1206\*.
- Cresinet: 1220septies.
- Cuenot: 1246.
- Dagneux*: 1181, 1184, 1185bis, 1188.
- Dardy: 1138, 1200bis.
- David: 1212.
- David*: ver *Monier*.
- David, Esteban*: 1162, 1166, 1189, 1205, 1208, 1218.
- Decaze: 1237.
- Demageon*: 1213\*.
- Desgrandschamps, Delfin*: 1179\*.
- Desgrandschamps, Feliciano*: 1179, 1278.
- Deshayes: 1254.
- Dinéty (o Dinetti): 1237.
- Doffner: 1139.
- Donnet, Mons.: 1148, 1227, 1229, 1237, 1251, 1265, 1274, 1288, 1291.
- Doyen: 1158\*, 1205, 1247.
- Dujarié: 1172\*.
- Dumont*: 1177, 1184, 1185bis, 1188, 1201, 1207, 1217, 1222 bis, 1223, 1243.
- Dumontet*: 1269bis.
- Eck: 1144bis.
- Edel: 1221, 1144bis.
- Emiliana, Madre: 1232.
- Enderlin*: 1155, 1158, 1166, 1180, 1182bis, 1185, 1189, 1205, 1208, 1218, 1219\*, 1221, 1222ter, 1224, 1242, 1267, 1272.
- Escalle: 1183quinquies.
- Estebenet: 1138, 1227\*, 1233.
- Fabriès*: 1283\*.
- Faivre, Madre: 1220quater, 1258, 1261.
- Fautsch: 1222bis.
- Faye, Antonio: 1147, 1225bis, 1227, 1239\*, 1251.
- Faye, Eduardo: 1238.
- Feller, de: 1188.
- Fenasse: 1293.
- Fidon*: 1162, 1174, 1179, 1183quinquies, 1194quinquies, 1205, 1217, 1217bis, 1218, 1221, 1235.
- Fischer*: 1144bis.
- Fontaine*: 1157, 1159, 1163\*, 1164, 1165, 1177, 1179, 1180, 1181\*, 1183bis, 1184, 1185bis, 1188, 1200, 1201, 1207, 1211, 1217, 1217bis, 1219, 1220septies, 1223, 1225quater, 1231, 1234, 1235, 1241, 1243, 1257.
- Forbin-Janson, Mons.: 1225 ter.
- Foulquier, de: 1254\*.
- Fourniols: 1275\*, 1283.
- Fréchar, Dom: 1157.
- Frézouls*: 1283\*.
- Fridblatt*: 1156, 1163\*, 1172, 1177, 1178, 1179, 1217bis, 1221.

- Galliot*: 1147, 1179.  
*Garnier, Eugenia*: 1208bis.  
*Gaume, F. J.*: 1246, 1258, 1261.  
*Gaume, J. A.*: 1246\*.  
*Gaume, J. J.*: 1246\*.  
*Gaussens*: 1177, 1178, 1180, 1181, 1183ter, 1183quarter, 1183septies, 1194, 1194bis, 1206, 1209, 1211bis, 1225quater, 1230\*.  
*Gazillot*: 1217.  
*Genre*: 1162.  
*Georges, Mons.*: 1260.  
*Georges*: ver *Loetsch*.  
*Gignoux, Mons.*: 1272\*.  
*Gignoux, Emilio*: 1272, 1288.  
*Girard*: 1242.  
*Girardet*: 1179, 1213\*, 1220quinquies, 1220septies, 1273.  
*Girord*: 1211bis, 1224bis.  
*Giustiuniani, Card.*: 1133, 1134, 1135, 1145, 1149, 1150, 1153, 1153bis, 1154, 1157, 1161.  
*Glussot*: 1136, 1179.  
*Gobillot*: 1225quater, 1246, 1273.  
*Gornet*: 1222bis.  
*Gourdan*: 1220\*.  
*Gourgues, Marquesa de*: 1277.  
*Gousset, Mons.*: 1286\*.  
*Gouverd*: 1177, 1184, 1185bis, 1188, 1220septies, 1231, 1234.  
*Grand*: 1146.  
*Gréa*: 1209\*, 1230.  
*Gregorio XVI*: 1133\*, 1135, 1148\*, 1151, 1153, 1171, 1239\*.  
*Grépinet*: 1220quinquies.  
*Grignon de Monfort*: 1219\*.  
*Gros, Mons.*: 1232bis, 1273\*.  
*Grou*: 1220\*.  
*Gualy, Mond. de*: 1254\*.  
*Guillegoz*: 1177, 1184, 1185bis, 1188, 1201, 1207, 1243.  
*Guy*: 1222bis.  
  
*Haas*: 1217bis.  
*Hartier*: 1286, 1287.  
*Heinrich*: 1144 bis.  
*Hoffmann*: 1256.  
*Houmann*: 1179\*.  
*Houmann, P.*: 1179.  
*Human, Srta.*: 1249\*.  
  
*Ignacio, San*: 1225.  
  
*Imbert*: 1160, 1170, 1172bis, 1173.  
*Isoard, Card. d'*: 1133, 1135, 1215, 1232, 1268, 1293.  
  
*Jacinta, Madre*: 1206, 1209.  
*Jacoupy, Mons.*: 1149.  
*Jamon*: 1138, 1142ter, 1144bis, 1147, 1194quater, 1227\*.  
*Jeanrard Dieudonné*: 1222bis.  
*Jerphanion, Mons. de*: 1213, 1243, 1273\*, 1275, 1276, 1280.  
*José, San*: 1253.  
*Joye*: 1218, 1222bis, 1224, 1243.  
*Junzil, Conde de*: 1272.  
*Justino*: ver *Soleil*.  
  
*Kessler*: 1223.  
*Klein*: 1179.  
*Koch*: 1144bis.  
  
*La Tour d'Auvergne, Card.*: 1187\*.  
*La Vaissière*: 1199\*.  
*Labonne*: 1228.  
*Labordère, Srta. de*: 1226.  
*Labrousse*: 1183quater, 1183septies.  
*Lafargue*: 1183quinquies, 1222bis, 1235.  
*Lala, de*: 1199.  
*Lalanne*: 1138, 1142, 1142bis, 1147, 1154, 1157, 1162, 1176bis, 1178\*, 1180bis, 1183bis, 1183quinquies, 1186, 1192, 1194ter, 1194quater, 1200bis, 1217bis, 1233, 1235, 1236, 1238\*, 1239\*, 1240, 1264\*, 1268, 1271, 1293\*.  
*Lambruschini, Card.*: 1133, 1134, 1145, 1150, 1152, 1153, 1171, 1187\*, 1189bis, 1193, 1226\*.  
*Lamennais, Juan de*: 1254\*.  
*Lamotte*: 1169, 1181\*, 1217.  
*Lamorous, Srta. de*: 1226, 1252\*.  
*Lamy, Madre*: 1261.  
*Langalerie*: 1225ter.  
*Langue*: 1155, 1223.  
*Lardeur*: 1172\*.  
*Laugeay*: 1217, 1220bis, 1220quinquies, 1223, 1224, 1242.  
*Laurent*: 1213, 1220septies, 1247.  
*Lavergne*: 1260, 1272bis.  
*Laybez*: 1225.  
*Le Jeune*: 1222bis.  
*Le Pape, Mons.*: 1250\*.  
*Leberthon, Sra.*: 1183bis.  
*Lebon, Huberto*: 1222.

Leocadia, Madre: 1262, 1268.

*Limoge*: 1179.

*Loetsch*: 1144bis, 1174, 1180bis, 1183quinquies, 1189, 1258bis..

Lostanges, Mons. de: 1260.

Luçon, Mons. de: 1225ter.

Marguerye, Mons. de: 1292.

María José, Madre: 1163.

Marliani: 1133, 1134, 1135, 1150, 1161.

Marmier, Duquesa de: 1179, 1180\*, 1186\*.

*Marres*: 1162, 1220quinquies, 1220septies.

Martial, Mons.: 1265.

Mathieu, Mons.: 1186, 1194ter, 1245, 1255.

*Mazières*: 1170, 1186bis, 1186ter, 1224bis, 1225quater, 1230.

*Mémain*: 1144bis, 1147, 1154, 1157, 1162, 1194quater, 1227\*, 1233\*, 1236, 1239\*, 1240\*, 1293\*.

*Mérigot*: 1273.

Mertian: 1198, 1221, 1222ter, 1281, 1293.

Meyer, Benito: 1147, 1162, 1166, 1181\*, 1189, 1205, 1208, 1218, 1224, 1234, 1235, 1239\*, 1241, 1242, 1243, 1273.

Meyer, León: 1159, 1162, 1164, 1168, 1169, 1169bis, 1172, 1174, 1174bis, 1177, 1178, 1179, 1181, 1183quinquies, 1184, 1185bis, 1188, 1190, 1203, 1206, 1211bis, 1221, 1225, 1234, 1235, 1255, 1266, 1273, 1281, 1283bis, 1293.

*Michaud*: 1180, 1183bis, 1200.

*Molinier*: 1183bis, 1279, 1284, 1285.

*Monier*: 1199bis, 1199ter, 1200, 1201ter, 1212, 1212bis, 1239\*.

Montgaillard: 1161, 1183quater, 1183septies, 1183septies, 1206, 1211bis, 1224bis, 1224ter, 1231.

Moreau: 1172\*.

Morel: 1292.

*Mouchet, Claudio*: 1204, 1210.

*Mouchet, Nicolás*: 1137, 1287.

*Moulinié*: 1160.

Mouran: 1176, 1216.

Mourret: 1237\*.

*Noir*: 1147, 1162, 1178, 1179, 1180, 1181, 1183bis.

*Olive*: 1126, 1187.

O'Mahony: 1185, 1205

Pablo, San: 1210, 1242, 1289.

Papin, Sra.: 1178, 1181.

Párroco de san Mauricio (Besanzón): 1174bis, 1178.

Párroco de san Pablo (Burdeos): 1201ter.

Pedro, San: 1210, 1240, 1269.

*Pelleteret, José*: 1194, 1194bis, 1195ter, 1200, 1225quater, 1243.

Périllat: 1206\*, 1209, 1212, 1245, 1255, 1266.

*Perrière, Augusto*: 1138, 1165, 1181, 1194quater, 1200bis, 1227, 1229, 1233, 1235, 1236, 1238, 1239, 1240\*, 1293\*.

*Perriès*: 1179.

*Perrodin*: 1159, 1163\*, 1177, 1190, 1202, 1203, 1206, 1209, 1211bis, 1212, 1212bis, 1214, 1220ter, 1224bis, 1230, 1255, 1264\*, 1266, 1269, 1271, 1278.

*Pesseus*: 1222 bis.

Pío VI: 1188\*.

*Pion*: 1222bis.

*Pirot*: 1222bis.

*Plumay*: 1217, 1220quinquies, 1224bis, 1272ter.

Prefecto del Tran y Garona: 1186ter.

Preissac, Condesa de: 1277.

*Prost*: 1157, 1158, 1180bis.

*Pussot*: 1136, 1190bis, 1192ter, 1192quater, 1201, 1222bis.

Querbes: 1292\*.

Quinette: 1263.

Raess, Mons.: 1241\*, 1247, 1250.

Ravez: 1229, 1238, 1239\*, 1240\*, 1271\*, 1293\*.

*Ravoir*: 1141, 1157, 1162.

Raymond: 1183bis.

Richard, Sra.: 1183.

Richard-Bôle: 1201\*.

*Richert*: 1222bis.

Rigny, de: 1247, 1248.

Rohan, Card. de: 1292\*.

Roland: 1183\*

*Romain*: 1246\*, 1283.

Rondeau, Srta.: 1143, 1252.

Rosatini: 1226.

*Rothéa, Carlos*: 1140, 1144bis, 1147, 1155, 1157, 1158, 1162, 1163\*, 1168, 1169, 1174, 1180, 1181, 1183octies, 1186\*, 1194quinquies, 1198, 1200, 1205, 1217,

- 1218, 1221, 1222ter, 1235, 1264\*, 1273, 1278.
- Rothéa, Luis*: 1147, 1155, 1157, 1164\*, 1174bis, 1178, 1179, 1181, 1192bis, 1203, 1217bis.
- Rothéa, Xavier*: 1147, 1162, 1194quinquies, 1198, 1205, 1217bis, 1235, 1273, 1281.
- Rousse*: 1207.
- Roussel, Felipe*: 1124, 1128, 1136, 1141, 1144, 1144bis, 1147, 1186bis, 1217bis, 1272ter.
- Roussel, Justino*: 1147.
- Roussel, Narciso*: 1142ter, 1161, 1176bis, 1178\*, 1180, 1182, 1183bis, 1183quinquies, 1185, 1188, 1188bis, 1198\*, 1216, 1219, 1220ter, 1225, 1226, 1233\*, 1237\*, 1238, 1239\*, 1240, 1246\*, 1269, 1270, 1275, 1276, 1278, 1279, 1280, 1282, 1283, 1284, 1285, 1287, 1288, 1293 bis, 1293 ter.
- Roussel, Sra.*: 1272ter.
- Rousse*: 1222bis.
- Roy*: 1186 bis.
- Saglio*: 1247, 1248, 1249, 1250.
- San Miguel, Madre*: 1232, 1268.
- San Vicente, Madre*: 1183, 1216, 1220, 1262, 1292bis.
- Sala, Card.*: 1133, 1134, 1135, 1149.
- Salmon*: 1136, 1272 ter.
- Salvatori*: 1136.
- Saron*: 1244.
- Sava*: 1185bis.
- Schalich*: 1222bis.
- Schpresler*: 1222bis.
- Seiler*: 1174, 1174bis.
- Sèze, de*: 1147.
- Silvain* (o Sylvain): 1141, 1217, 1225quater, 1230, 1231, 1234, 1235, 1241, 1243, 1272ter.
- Simler*: 1217\*.
- Soleil*: 1258bis, 1260.
- Stéphan, Sra.*: 1217.
- Stoffel*: 1222bis, 1234, 1235, 1241.
- Téqui*: 1283\*.
- Teresa, Madre*: 1268.
- Terrefort, Srta. de*: 1274.
- Thamasseau*: 1225ter.
- Tisserand*: 1222bis.
- Toussaint*: 1179, 1217, 1217bis, 1220bis, 1220ter, 1220quater, 1220quinquies, 1220sexties, 1225ter, 1246, 1256bis.
- Troffer*: 1135 bis, 1141, 1144, 1144 bis, 1146, 1147, 1158\*, 1179, 1200, 1217, 1217 bis, 1225 quater.
- Valentin, ver Jamon*.
- Valentini*: 1133, 1134, 1135, 1145, 1148\*, 1150, 1153, 1161, 1162, 1182, 1183\*, 1198\*.
- Vermot*: 1179.
- Vernois*: 1278.
- Viala*: 1283\*.
- Viarguer*: 1179.
- Victoria, Madre*: 1176.
- Viguier*: 1186\*.
- Vizzardelli, Mons.*: 1171.
- Willer*: 1174.
- Xavier, Madre*: 1175, 1232, 126



